



39ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS

Ottawa, Canadá
9 al 11 de marzo de 2016



39ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS

Ottawa, Canadá
9 al 11 de marzo de 2016

Serie América Latina No. 28

ÍNDICE

39ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS

Ottawa, Canadá
9 al 11 de marzo de 2016

1. Introducción.	5
2. Programa de la reunión.	7
3. Perfiles.	9
• Honorable Robert D. Nault. Miembro del Parlamento de Canadá.	11
• Sr. Geoff Regan. Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá.	12
• Sr. George J. Furey. Presidente del Senado de Canadá.	13
• Sra. Pamela Goldsmith-Jones.	14
• Sra. Gladis Maria Bejerano Portela. Contralora General de la República de Cuba. Vicepresidenta del Consejo de Estado y Miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.	15
• Asambleísta Octavio Villacreses. Asamblea Nacional de Ecuador.	16
• Hon. Peter Irvin Foster. Presidente del Senado de la Asamblea Nacional de Santa Lucía.	17
• Dr. Francisco Guerrero Aguirre. Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia en la Organización de Estados Americanos.	18
4. Información general de Canadá.	21
• Relación Bilateral México- Canadá.	23
• Datos Básicos de Canadá.	25
• Relaciones Parlamentarias México – Canadá.	26
5. Memorando de Entendimiento entre el Foro Interparlamentario de las Américas-ParlAmericas y la Organización de Estados Americanos.	29
6. Nota de Coyuntura. El Partido Liberal, liderado por Justin Trudeau, gana las Elecciones Generales de Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	37
7. Nota de Coyuntura. Estados Parte Concluyen Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Elementos Generales y Perspectiva para México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	47

8. Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 57

9. Anexos. 67

- Conclusiones y Palabras de la Sen. Marcela Guerra en el Marco de la Clausura de la Reunión de Trabajo “Red de Parlamento Abierto”. Ciudad de México, 29 de octubre de 2015.
- Declaración de Lima. VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. 15, 16 y 17 de noviembre de 2015. Lima, Perú.
- Declaración de Parlamentarios Rumbo a Hábitat III. Ciudad de México, México. 23 de noviembre de 2015.
- Conclusiones de la Misión de Observación Electoral de ParlAmericas en Haití. Mejoras en el Ambiente Electoral Gracias al Esfuerzo Colectivo del Pueblo Haitiano. Puerto Príncipe, 27 de octubre de 2015.

INTRODUCCIÓN

ParlAmericas es una red de legislaturas nacionales en la que se encuentran incluidos todos los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Es Administrada por un Consejo que cuenta con representación de legislaturas miembros del Norte, Centro y Sur, y el Caribe del Continente americano.

Es un espacio independiente para el diálogo político parlamentario. Desde sus inicios en el año 2001, ParlAmericas ha creado una comunidad profesional de apoyo para parlamentarios por medio de foros regionales, oportunidades de capacitación, debates continuos y acciones de seguimiento a los compromisos ahí establecidos. Al mismo tiempo es un espacio para compartir experiencias y mejores prácticas sobre temas de relevancia hemisférica, y sin duda fortalece los lazos entre sus miembros mediante la diplomacia parlamentaria.

ParlAmericas lleva a cabo talleres parlamentarios, a fin de lograr el brindar capacitación continua a sus miembros, con el fin de mejorar la eficacia de las instituciones parlamentarias

La lucha por la Igualdad de género en ParlAmericas es considerada como uno de sus pilares ya que empodera a las y los parlamentarios para que respalden leyes, políticas y sociedades que tengan en cuenta que no se puede avanzar sin tener un verdadero enfoque de género.

En materia de transparencia ParlAmericas fomenta iniciativas para parlamentos abiertos y transparentes. Este trabajo consiste en mecanismos que incluyen rendición de cuentas, acceso a la información pública, conducta ética y participación ciudadana en procesos legislativos.

Por otro lado, ParlAmericas ha logrado construir vínculos que facilitan el intercambio de ideas y de prácticas innovadoras tanto entre las y los parlamentarios, como entre estos y otras partes interesadas; incluyendo a grupos de la sociedad civil, académicos, especialistas en políticas y otros grupos parlamentarios.

Como parte de su vocación democrática y de transparencia, el Consejo de Administración llevará a cabo su 39ª Reunión del Consejo de Administración, en la Ciudad de Ottawa, Canadá, del 9 al 11 de marzo de 2016, en el que la Presidenta de ParlAmericas, Senadora Marcela Guerra, rendirá el informe de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2015 -marzo de 2016. Del mismo modo lo harán la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, asambleísta Gina Godoy y el Presidente de la Red de Parlamento Abierto, Senador Hernán Larraín, respecto a sus correspondientes actividades.

Una vez que los integrantes del Consejo de Administración hayan tomado nota de los informes respectivos, la Señora Alisha Todd, Directora General de ParlAmericas dará un informe general del estado de la organización.

Posteriormente, los miembros de este Consejo analizarán el Plan Estratégico, para definir las acciones a llevarse a cabo durante los años 2016 y 2017, así

como el calendario de actividades para el presente año, el cual incluirá el encuentro del Grupo de Mujeres, el encuentro de la Red de Parlamento Abierto y la 13ª Asamblea Plenaria, así como otros compromisos a cumplir de acuerdo con el mandato de ParlAmericas.

De igual manera, el Consejo de Administración escuchará un informe por parte de la OEA. Para finalizar abordando los temas que quedaron pendientes durante la anterior reunión del Consejo celebrada en la Ciudad de Panamá, en septiembre de 2015.

Los parlamentarios sostendrán un encuentro con los presidentes de los órganos legislativos de Canadá, durante el cual tendrán la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre la problemática hemisférica y plantear algunas posibles soluciones desde los parlamentos.

Al ser ParlAmericas un ente parlamentario, sus miembros cambian en base a las modificaciones en la conformación de las legislaturas nacionales, por ello, esta carpeta informativa contiene los perfiles biográficos de los legisladores que asisten por primera vez a la Reunión de Consejo:

- Sra. Gladys López Bejarano, Miembro de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
- Sr. Octavio Villacreses, Asambleísta de Ecuador
- Sr. Peter Irvin Foster, Presidente de la Asamblea Legislativa de Santa Lucía

También incluye las resoluciones de los foros parlamentarios a los que han asistido sus miembros o integrantes de sus grupos de trabajo en representación del organismo durante el periodo septiembre 2015-marzo2016; así como información sobre Canadá.

PROGRAMA DE LA REUNIÓN

39ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas Ottawa, Canadá 9-11 de marzo de 2016

Miércoles 9 de marzo de 2016

Todo el día	Llegada de los miembros de consejo al Aeropuerto Internacional Macdonald-Cartier y traslado al hotel Lord Elgin	1000 Airport Parkway Private
18:00 – 20:00	Recepción de Bienvenida	Salón Saint Laurent, Hotel Lord Elgin

Jueves 10 de marzo de 2016

8:45-9:00	Traslado al Parlamento para las reuniones	100 Elgin Street, Hotel Lord Elgin
9:00 – 9:25	Inauguración de la reunión: <ul style="list-style-type: none">• Palabras de bienvenida del Hon. Robert Nault, anfitrión y Presidente de la Sección Canadiense de ParlAmericas• Palabras de bienvenida de la Senadora Marcela Guerra, Presidenta del Consejo de Administración• Presentación de los participantes• Revisión y aprobación de la agenda• Aprobación del Informe de la 38ª Reunión del Consejo	Salón C-120, 1 Wellington St.
9:25 – 9:35	Informe de la Presidenta	Salón C-120, 1 Wellington St.
9:35 – 9:45	Informe del Grupo de Mujeres Parlamentarias (GdMP)	Salón C-120, 1 Wellington St.
9:45 – 9:55	Informe de la Red de Parlamento Abierto (RPA)	Salón C-120, 1 Wellington St.
9:55 – 10:30	Novedades de las actividades del Consejo de Administración	Salón C-120, 1 Wellington St.
10:30 – 11:00	Informe de la Secretaría Internacional	Salón C-120, 1 Wellington St.
11:00 – 12:00	Reunión Anual de la Corporación ParlAmericas	Salón C-120, 1 Wellington St.

12:00 – 12:10	Foto oficial	<i>Por confirmar,</i> Centre Block
12:10 – 13:40	Almuerzo organizado por los Presidentes de la Cámara de los Comunes y del Senado	Salón 216-N, Centre Block
13:40 – 14:15	Tour por el Parlamento	Centre Block
14:15 – 15:00	Sesión de Preguntas	Centre Block
15:00 – 15:30	Pausa	Salón C-120, 1 Wellington St.
15:30 – 17:00	Plan estratégico (parte 1): Cómo funcionar bajo un nuevo plan de financiamiento de ParlAmericas	Salón C-120, 1 Wellington St.
17:00 – 18:00	Plan Estratégico (Parte 2): Consejo de supervisión para la estructuración del programa de ParlAmericas	Salón C-120, 1 Wellington St.
18:00 - 18:15	Traslado al hotel	100 Elgin Street, Hotel Lord Elgin
18:15 – 19:00	Tiempo libre	100 Elgin St.
19:00 – 21:00	Cena en el restaurante Beckta	150 Elgin St.

Viernes 11 de marzo de 2016

8:45 – 9:00	Traslado al Parlamento para las reuniones	100 Elgin Street, Hotel Lord Elgin
9:00 – 10:30	Establecer el plan de trabajo 2016-2017: <ul style="list-style-type: none"> • Calendario de las actividades • Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias • Encuentro de la Red de Parlamento Abierto • 13ª Asamblea Plenaria 	Salón C-120, 1 Wellington St.
10:30 – 11:00	Informe de la OEA	Salón C-120, 1 Wellington
11:00 – 12:00	Asuntos pendientes de la 38ª Reunión del Consejo de Administración <ul style="list-style-type: none"> • MdE • Regulaciones - sensibles al género • Otros asuntos 	Salón C-120, 1 Wellington St.
12:00 – 12:15	Cierre	Salón C-120, 1 Wellington St.
12:15 – 12:45	Traslado a “Sucrerie du Terroir”	796 Fogarty Road
13:00 – 16:00	Almuerzo y visita cultural a la cabaña de azúcar	796 Fogarty Road

PERFILES



**HONORABLE ROBERT D. NAULT
MIEMBRO DEL PARLAMENTO DE CANADÁ**

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Presidente del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional del Parlamento de Canadá.
- Miembro del Parlamento Canadiense por el Distrito de Kenora (octubre de 2015).
- Miembro reelecto en la Cámara de los Comunes (1988-2004).
- Asesor y consultor de empresas de alta tecnología en organizaciones del sector público y privado.
- Presidente de la Unión Local de Transporte de los Estados No. 431.
- Ministro de Asuntos Indígenas y de Desarrollo del Norte en el Parlamento de Canadá (1999-2003).
- Concejal del Ayuntamiento de Kenora-Rainy River (1985-1998).



SR. GEOFF REGAN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE CANADÁ

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Estudió una licenciatura de artes en Ciencia Política en la Universidad St. Francis (1980).
- Estudio la Licenciatura en Derecho en la Universidad Dalhousie (1983).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Electo el 36vo. Presidente de la Cámara de los Comunes (2015).
- Reelegido para su séptimo termino como Diputado por el Oeste de Halifax (2015).
- Ministro de Pesca y Océanos (2003-2006).
- Secretario Parlamentario para el Líder de la Casa de Gobierno (2001-2003).
- Elegido por primera vez Diputado por el Oeste de Halifax (1993).
- Ex Presidente de la Junta de Comercio Bedford.
- Ex Presidente del Banco de Alimentos y Beacon House.



SR. GEORGE J. FUREY
PRESIDENTE DEL SENADO DE CANADÁ

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Estudió dos licenciaturas de Arte en la Universidad Memorial (1970).
- Estudió la Licenciatura de Derecho por la Universidad de Dalhousie (1983).
- Estudio la Maestría en Educación en la Universidad Memorial (1976).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Presidente del Senado de Canadá (2015).
- Consejero de la Reina (1996).
- Nombrado para la comisión de Quejas de la Policía Provincial (1993).
- Socio Mayoritario en la firma O'Brien, Hurley & Smith en St. Johns (1989).
- Socio en el bufet de abogados O'Brien, Hurley & Smith en St. Johns (1985).
- De 1969-1972 fue maestro en la Junta Escolar Católica Romana en St. Johns. De 1972-1978 era el Supervisor Vice principal con la Junta Escolar Católica Romana de Port-au-Port y de 1978-1980 Supervisor Principal de la Junta Escolar Católica Placentia-St.Marys.
- Participa en grupos de voluntarios, juntas académicas y las comisiones provinciales, incluyendo: Asociación de Maestros de Terranova y Labrador (Vicepresidente, área Apalaches – 1976-1977; Presidente, área Placentia – 1977-1978).



SRA. PAMELA GOLDSMITH-JONES

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Estudió la Licenciatura (1983) y la Maestría (1988) en Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia Británica.
- Estudió una Maestría en Negocios especializándose en Liderazgo y Empresas Aborígenes de la Universidad Simon Fraser (2011-2015).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Secretaria Parlamentaria del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá (2015 -).
- Miembro del Parlamento Canadiense en la Casa de los Comunes por el distrito de West Vancouver-Sunshine Coast-Sea to Sky Country.
- Alcalde de West Vancouver (2005-2011).
 - a. Priorizó la atracción de talento a su comunidad y el apoyo a los ciudadanos en sus esfuerzos de liderazgo.
 - b. Trabajó en proyectos tales como la reducción de los residuos sólidos y la restauración de la zona de playa/intermareal.
 - i. La ciudad fue galardonada con el Premio Mundial a la Ciudad Ecológica en el Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
- Concejal en West Vancouver (2002-2005).
- Concejal en North Vancouver (1993-1996).
- Fue un componente clave en los esfuerzos de recaudación de fondos de Vancouver para los Juegos Olímpico de Invierno (2010).



**SRA. GLADIS MARIA BEJERANO PORTELA
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciada en Ciencias Sociales, cuenta con estudios de posgrado y diplomado en Administración, Planeación Estratégica, Auditoría y otros vinculados con la actividad económica.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Diputada reelecta para la legislatura VIII (febrero de 2013).
- Vicepresidenta del Consejo de Estado (2009).
- Contralora General por la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura (2009).
- Ministra del Ministerio de Auditoría y Control (2006).
- Viceministra del Ministerio de Auditoría y Control (2001).
- Funcionaria en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, dirigió el funcionamiento de los Órganos de Administración de los Gobiernos Locales, la reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Cuadros (1993-2001).
- Miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
- Presidenta de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (marzo 2011–mayo 2013).



**ASAMBLEÍSTA OCTAVIO VILLACRESES
ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Maestría en Urbanismo por la Universidad de Chile.
- Maestría en Administración de Gobiernos Seccionales por la Universidad Casa Grande, Guayaquil, Ecuador.
- Licenciado en Arquitectura por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - FLACSO.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Asambleísta por el Partido Alianza País por el distrito 2, Guayaquil.
- Ex Concejal de Guayaquil.
- Ex Subsecretario Regional en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador.
- Soldado de la Revolución Ciudadana.



**HON. PETER IRVIN FOSTER
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE SANTA
LUCÍA**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciado en Derecho.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Consejero de la Reina Isabel II del Reino Unido (7 de septiembre 2012).
- Socio principal y Director del Bufete Jurídico Peter I. Foster y Asociados.
- Magistrado interino y Juez de la Corte Suprema de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).
- Expresidente de la Castries City Corporation (Corporación de la Ciudad de Castries).
- Expresidente del Consejo de Normalización de Santa Lucía
- Director de la Compañía de Servicios Eléctricos de Santa Lucía en donde se desempeñó también como Presidente del Comité de Gobierno.
- Ha actuado como Juez de la Suprema Corte en las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Anguila y como Juez Temporal en Santa Lucía.
- Ex Alcalde y Presidente del Consejo de la Ciudad de Castries.
- Presidente de la Corporación Santa Lucía de Turismo y el Buro Jurídico Santa Lucía.
- Presidente de la Asociación de Alumnos Lincoln del Caribe.
- Editor de la revista "El Breve", publicada por la Asociación de Abogados de Santa Lucía.



DR. FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE
SECRETARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN LA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Doctor en Relaciones Internacionales y Maestro en Análisis de Conflictos Internacionales por la Universidad de Kent, Canterbury, Inglaterra.
- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Asesor del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
- Asesor del Secretario del Trabajo y Previsión Social.
- Coordinador General de Atención al Derechohabiente del ISSSTE.
- Coordinador General de Asuntos Internacionales en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C (ICADEP).
- Subcomisionado Nacional "A" de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).
- Coordinador de Asesores del Presidente del Senado de la República, durante las Legislaturas LVIII y LIX.
- Director General de la Fundación José Luis Lamadrid, A.C.
- Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública en la Cámara de Diputados.
- Consejero Electoral del IFE de 2008 a 2013.
- Fundador y Coordinador del Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo y de la Maestría en Economía y Gobierno, así como Titular de la Cátedra sobre Reformas Estructurales de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac México Norte.
- Ha sido Coordinador Académico de diversos cursos, seminarios y diplomados; Investigador Visitante en diferentes países; y ha impartido clases a nivel doctorado, maestría y licenciatura, así como en diversos diplomados y seminarios.

- En enero de 2008, fue elegido como uno de los cinco beneficiarios mexicanos de la reconocida Beca Eisenhower.
- Es autor de: El papel de la radio y la televisión en el nuevo modelo de comunicación política: Lecciones para México; El voto de los mexicanos en el extranjero: Antecedentes, reflexiones y una mirada hacia el futuro; y El modelo sancionador de quejas y denuncias y el control de la legalidad electoral. Ha participado en diversos libros.
- Ha sido articulista en diversos diarios de circulación nacional, revistas y publicaciones especializadas. Colaborador en el periódico Excélsior con la columna Punto de equilibrio, comentarista en Frente al país, de Imagen radio 90.5 AM, conductor de Zona de Encuentro, en Horizonte 107.9 AM, del Instituto Mexicano de la Radio y miembro del programa Primer Plano del canal 11, del Instituto Politécnico Nacional.
- Ha sido observador electoral en diversos países: República Dominicana (2000), Estados Unidos (2008 y 2010), Colombia (2010), Rusia (2012), Venezuela (2012 y 2013) y Guyana (2015). Colaboró con la OEA como especialista sobre el voto en el extranjero en la elección presidencial de Panamá (2014).

INFORMACIÓN GENERAL DE CANADÁ

RELACIÓN BILATERAL MÉXICO- CANADÁ

- México y Canadá son socios estratégicos con fuertes vínculos económicos, políticos y sociales. Si bien las relaciones iniciaron formalmente en 1944, éstas cobraron una nueva dimensión con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1992 el cual, entró en vigor el 1 de enero de 1994.
- Entre las empresas canadienses en México se encuentran Magna International (sector de autopartes), TransCanada (sector energético), el Grupo Financiero Scotiabank, GoldCorp (sector minero), Bombardier (sector aeroespacial y transporte).
- Canadá es el tercer socio comercial de México en el mundo y es el 4° inversionista en México con \$24,480.6 mdd acumulados entre enero de 1999 y diciembre de 2014.
- México es el 3° socio comercial de Canadá a nivel mundial.
- México recibió 1.7 millones de turistas de Canadá en 2014, lo que lo convierte en el segundo país de origen de visitantes a territorio mexicano. A la vez, Canadá es el segundo país con mayor número de mexicanos residentes en el exterior con alrededor de 96,000 personas; mientras que 60 mil canadienses viven en México de manera permanente.

Relaciones Políticas. México y Canadá establecieron relaciones diplomáticas el 29 de enero de 1944. En 1952 México estableció su primer Consulado General en la ciudad de Montreal. En 2014, se celebraron setenta años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 10° aniversario de la Alianza México-Canadá (mecanismo de cooperación bilateral en el que participan gobiernos, empresarios y miembros de la comunidad académica, con el fin de fortalecer la relación entre los dos países, con base en Planes de Acción Conjuntos).

Comercio total entre México y Canadá. Canadá es el tercer socio comercial de México y el segundo destino de las exportaciones mexicanas. El comercio bilateral de enero a septiembre de 2015 alcanzó un monto de 15, 253 millones de dólares, de los cuales 7,971.7 millones fueron por exportaciones; mientras que las importaciones fueron de 7,281.3 millones de dólares, lo que representó un con un superávit comercial para México de 690.4 millones de dólares.¹

Inversión. Canadá es la cuarta fuente de inversión extranjera directa (2014). De enero a septiembre de 2015, Canadá invirtió en México 693.3 millones de dólares. La inversión total de Canadá de 1999 al 30 de septiembre de 2015, registrada por la Secretaría de Economía, fue de 25,173.8 millones de dólares.²

¹ *Secretaría de Economía*, consultado el 25 de noviembre de 2015, en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/D9bc_e.html

² "IED trimestral por país de origen", *Secretaría de Economía*, consultado el 25 de noviembre de 2015, en:

El 3 de diciembre de 2015, la Secretaría de Economía, a través de ProMéxico, y la provincia de Manitoba firmaron un Memorándum de Entendimiento para promover la presencia de empresas mexicanas en Canadá.

DATOS BÁSICOS DE CANADÁ

Capital: Ottawa

Superficie: 9,984,670 km²

Límites geográficos: el Océano Atlántico al este, el Océano Pacífico al oeste, el Océano Ártico al norte y los Estados Unidos al sur.

Población: 35,099,836 millones de habitantes (est. 2015).³

Forma de gobierno: como miembro de la Commonwealth, Canadá es formalmente una monarquía constitucional. Junto con esto, se constituye como un Estado federal dotado de un sistema político democrático parlamentario

Jefe de Estado: la Reina Isabel II de Inglaterra

Jefe de Gobierno: Justin Trudeau (desde 2015)

Poder Legislativo: éste poder reside en el Parlamento de Canadá el cual, inspirado en el modelo británico, consta de dos Cámaras. Por una parte, el Senado se compone por 105 senadores vitalicios, designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro, teniendo en cuenta la necesaria representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a razón de cuatro grupos territoriales de 24 senadores: Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste. A ellos se añaden 6 senadores por Terranova y Labrador y uno por cada territorio. Por otra parte, la Cámara de los Comunes se compone por 337 miembros elegidos por sufragio universal cada cuatro años.

Poder Judicial: es ejercido por los Tribunales Federales y Provinciales, que son los órganos encargados de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales son el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Los Tribunales Provinciales establecidos por el poder legislativo de cada Provincia -a excepción de los Tribunales Provinciales de Apelación-, son los Tribunales Provinciales Supremos (penal); Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil); los ya citados Tribunales Provinciales de Apelación y los Tribunales Municipales. No existe jurisdicción administrativa separada.

³ "Canada", *WorldFactbook*. CIA, consultado febrero de 2016, en: www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ca.html

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – CANADÁ

El Parlamento de Canadá y el Congreso de México iniciaron relaciones en 1975, fecha a partir de la cual se han celebrado reuniones periódicamente. Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más reuniones interparlamentarias.

Durante la XX Reunión Interparlamentaria,⁴ celebrada el 24 y el 25 de noviembre de 2015 en la ciudad de Ottawa, Canadá, encabezada por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, Sen. Marcela Guerra, se reunieron 40 parlamentarios canadienses y mexicanos. El diálogo se centró en dos temas de la relación bilateral: cooperación económica y competitividad: una visión estratégica para América del Norte y la agenda de movilidad y vínculos humanos.

Con respecto a la cooperación económica y la competitividad, los parlamentarios mexicanos y canadienses comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países, no sólo en el sector energético sino también en telecomunicaciones, infraestructura y logística, y aduanas. También se analizaron los beneficios y el progreso alcanzado en los 20 años de implementación del TLCAN, así como su implicación en el fortalecimiento de la relación bilateral. Los parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales multilaterales, como el TPP y la Alianza del Pacífico.

Durante la segunda sesión de trabajo, la cual versó en torno a la movilidad y vínculos humanos, los delegados subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico. Los participantes también estuvieron de acuerdo en que la construcción de capacidades de respuesta ante emergencias pandémicas debe formar parte de estos esquemas de cooperación científica. Asimismo, revisaron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de un eventual programa para trabajadores calificados, e intercambiaron puntos de vista sobre el Programa de Viajeros Confiables de América del Norte.

La celebración de la XXI Reunión está pendiente y se llevará a cabo en México.

El 13 de octubre de 2015, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Sen. Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Sr. Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35 aniversario de relaciones México-Quebec; relaciones comerciales e inversión; cooperación bilateral; cambio climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

⁴ Para mayor información sobre la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá, por favor revisar el Comunicado Conjunto publicado por este Centro de Estudios, disponible en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/COMUNICADO%20XX%20MEX-CAN.pdf>

El 14 de abril del 2015, la Sen. Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Canadá participan en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas, la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

La Reunión Interparlamentaria México-Canadá se ha celebrado en veinte ocasiones. Es la segunda más frecuente después de la Interparlamentaria con Estados Unidos. La próxima se llevará a cabo en 2016.

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS
AMÉRICAS-PARLAMERICAS Y LA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS**

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS-PARLAMERICAS Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

LAS PARTES del presente Memorando de Entendimiento (MdE), el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)-ParlAmericas (en adelante denominado “FIPA-ParlAmericas”), una red independiente de legislaturas nacionales de los miembros de la Organización de Estados Americanos con sede central en 500 – 165 Sparks St., Ottawa, Ontario, K1P 5B9 Canadá y la Secretaría General/Organización de los Estados Americanos (en adelante denominada SG/OEA), una organización pública internacional con sede central en 1889 F Street, N.W Washington DC 20006 EE. UU. (en adelante denominadas en conjunto como las “Partes”);

TENIENDO PRESENTE que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (en adelante denominada la “Carta de la OEA”) establece en su preámbulo que “la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”, y que uno de sus objetivos específicos es “promover y consolidar la democracia representativa”;

RECONOCIENDO que la Resolución AG/RES. 2119 (XXXV-O/05) “Promoción y Fortalecimiento de la Democracia” solicita a la Secretaría General “Apoyar a los Poderes Legislativos de los Estados Miembros en sus esfuerzos de modernización y fortalecimiento institucional, así como la cooperación interparlamentaria para el tratamiento legislativo de los temas prioritarios de la agenda interamericana”;

RECORDANDO que la Resolución AG/RES. 1722 (XXX-O/00) “Red de Parlamentarios de las Américas” considera que “en el ámbito interamericano el diálogo interparlamentario desempeña un importante papel al fomentar, entre otros, el conocimiento mutuo y la cooperación mediante el intercambio de experiencias sobre asuntos de interés común”;

DADO que FIPA-ParlAmericas es una red independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya misión es promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano, así como contribuir al diálogo interparlamentario de temas hemisféricos relevantes, siguiendo la resolución AG/RES 1673/99 de la Asamblea general de la OEA;

RECORDANDO que cumpliendo con su objetivo, FIPA-ParlAmericas apoya los principios instaurados en el Capítulo Democrático Interamericano; y

CONSIDERANDO que el principal objetivo de la Unidad de Apoyo al Poder Legislativo de la Secretaría de Asuntos Políticos (en adelante “SAP”) de la SG/OEA es brindar apoyo a los poderes legislativos, así como también a los parlamentos nacionales y regionales, en sus esfuerzos para modernizar y fortalecer las legislaturas e incrementar la cooperación parlamentaria;

AMBAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO I OBJETIVO

1.1 El objetivo de este Memorando de Entendimiento (“MdE”) es establecer un marco para mejorar la cooperación e interacción entre la OEA y FIPA-ParlAmericas en áreas de interés común, en particular la democracia, los sistemas legales y el estado de derecho.

ARTÍCULO II ÁREAS DE COOPERACIÓN

2.1 Con el propósito de cumplir el objetivo de este MdE, FIPA-ParlAmericas y la SG/OEA han acordado cooperar, a través de sus órganos correspondientes, en las cuestiones que se consignan a continuación, así como también en otras áreas de interés común que puedan definirse oportunamente:

- a) Compartir las bases de datos parlamentarias y sus correspondientes actualizaciones;
- b) Explorar y desarrollar el papel de FIPA-ParlAmericas como un foro legislativo para la OEA;
- c) Facilitar los intercambios parlamentarios en el contexto de los procesos de la Asamblea General de la OEA y de la Cumbre de las Américas;
- d) Explorar áreas de interés común en lo que se refiere a derechos de la mujer y cuestiones de género; y
- e) Desarrollar centros de comunicación subregionales para los Parlamentarios.

ARTÍCULO III MODALIDADES

3.1 El presente MdE brindará un marco para la cooperación y el diálogo inter-institucional entre FIPA-ParlAmericas y la SG/OEA e incluirá las siguientes modalidades como medios para llevar adelante esta cooperación:

- a) Las Partes prepararán programas de cooperación;
- b) Las Partes desarrollarán un plan específico para colaborar en la definición de las actividades que se llevarán a cabo durante el período de un año, así como también los organismos adecuados para llevarlas adelante. Anualmente se realizará una revisión del plan con el propósito de evaluar los progresos y realizar cualquier ajuste que sea necesario;
- c) Las Partes se invitarán entre sí para asistir en carácter de observadores a reuniones de sus máximos órganos. Además, cuando lo consideren apropiado, las Partes se invitarán entre sí para enviar observadores a las reuniones de sus respectivos órganos que traten cuestiones de interés mutuo en concordancia con sus normas y procedimientos respectivos;

- d) En el contexto de sus actividades de cooperación conjuntas, las Partes procurarán realizar una consulta permanente a fin de coordinar y colaborar en las actividades de interés común;
- e) Las Partes compartirán información de forma recíproca lo cual incluye, sin carácter limitativo, el acceso a bases de datos y publicaciones; y
- f) Las Partes explorarán los medios para buscar conjuntamente oportunidades de financiamiento para proyectos y programas que revistan interés común.

ARTÍCULO IV OBLIGACIONES FINANCIERAS

4.1 El presente MdE en sí mismo no impone obligación financiera alguna a ninguna de las Partes. Ninguna de las cláusulas de este Memorando constituye un compromiso de ninguna de las Partes en cuanto a aportar fondos para la aplicación de actividades contempladas en el presente. Las obligaciones financieras en que las Partes incurran como resultado del programa de cooperación resultante del presente MdE estarán sujetas a las decisiones adoptadas por sus respectivos cuerpos directivos, la disponibilidad de fondos y las normas y reglamentaciones presupuestarias y financieras respectivas.

ARTÍCULO V COORDINACIÓN Y NOTIFICACIONES

5.1 La Secretaría de Asuntos Políticos de la SG/OEA, a través del Director del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, y el Director General de FIPA-ParlAmericas serán las personas/los órganos encargados de la coordinación del presente MdE y recibirán toda la correspondencia que trata las cuestiones que en él se contemplan.

5.2 Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a los coordinadores antes mencionados a los domicilios que se detallan a continuación:

General Secretariat of the Organization of American States (SG/OAS) Director of the Department for Effective Public Management Secretariat for Political Affairs 1889 F Street N.W. Washington DC 20006 U.S.A. Tel: 202-458-6072 Fax: 202-458-6319	Inter-Parliamentary Forum of the Americas (FIPA) - ParlAmericas Director General 500 – 165 Sparks St. Ottawa, Ontario K1P 5B9 Canada Tel: 613-594-5222 Fax: 613-594-4766
---	--

5.3 Las comunicaciones y notificaciones cursadas en virtud del presente MdE serán válidas cuando se envíen por correo o fax a los representantes antes mencionados. Cuando las comunicaciones se realicen por correo electrónico,

tendrán validez cuando se envíen directamente desde las direcciones electrónicas del coordinador de cualquiera de las Partes a la dirección electrónica del coordinador de la otra Parte.

5.4 Cualquiera de las Partes podrá modificar la unidad responsable dentro de su estructura, el representante designado o el domicilio, teléfono, fax o la dirección de correo electrónico consignados mediante notificación por escrito a la otra Parte a tal efecto.

ARTÍCULO VI PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

6.1 Cada una de las Partes otorga a la otra los privilegios e inmunidades que sean aplicables de conformidad con acuerdos sobre la cuestión y de conformidad con los principios generales del derecho internacional.

6.2 Nada de lo contenido en el presente MdE constituye una renuncia expresa o implícita a los privilegios e inmunidades de cualquiera de las Partes, su personal y activos, de conformidad con los acuerdos pertinentes y en cumplimiento de los principios y prácticas generales del derecho internacional.

ARTICULO VII RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.1 Toda controversia que pueda surgir de las interpretaciones o la aplicación del presente MdE que no pueda dirimirse amigablemente entre las Partes se someterá a un proceso arbitral acordado mutuamente entre ambas. Las Partes acuerdan que cualquier decisión arbitral será definitiva y vinculante.

ARTÍCULO VIII MODIFICACIONES

8.1 El presente MdE solo podrá ser modificado mediante el acuerdo expreso suscripto por el representante debidamente autorizado de ambas Partes. Toda modificación se notificará por escrito y los instrumentos que expresan dichas modificaciones se anexarán al presente Memorando y pasarán a formar parte de él.

ARTÍCULO IX ENTRADA EN VIGOR Y TERMINACIÓN

9.1 El presente MdE entrará en vigor y permanecerá vigente por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de su suscripción por las Partes.

9.2 El presente MdE podrá terminarse de mutuo acuerdo, o bien cualquiera de las Partes podrá concluirlo mediando notificación previa por escrito con al menos tres (3) meses de antelación cursada a la otra Parte. Sin embargo, la conclusión del MdE no afectará la condición efectiva de las actividades y proyectos en curso y financiados adecuadamente que se hayan iniciado a través de la cooperación dispuesta en virtud del Artículo 3.1. La conclusión del presente acuerdo por cualquiera de las Partes no afectará las obligaciones irrevocables asumidas por la SG/OEA o FIPA-ParlAmericas con respecto a actividades o proyectos anteriores a la recepción de la notificación de extinción.

EN FE DE LO CUAL los representantes debidamente autorizados de las Partes han suscripto el presente MdE en cuatro originales igualmente auténticos en el lugar y en las fechas que se indican más adelante.

<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS</p> <p>_____</p> <p>José Miguel Insulza Secretario General</p>	<p>EN REPRESENTACIÓN DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS-PARLAMERICAS</p> <p>_____</p> <p>Randy Hoback Presidente</p>
<p>_____</p> <p>Ciudad, País</p>	<p>_____</p> <p>Ciudad, País</p>
<p>_____</p> <p>Fecha</p>	<p>_____</p> <p>Fecha</p>



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 29 de octubre de 2015

EL PARTIDO LIBERAL, LIDERADO POR JUSTIN TRUDEAU, GANA LAS ELECCIONES GENERALES DE CANADÁ



Justin Trudeau del Partido Liberal es elegido Primer Ministro de Canadá.

Fuente: Heather Saul, "Justin Trudeau: The rise of the feminist and pro-choice Canadian Prime Minister who wants to legalise marijuana 'right away'", *Independent*, 20 de octubre de 2015. Consultado el 21 de octubre de 2015 en: <http://www.independent.co.uk/news/people/justin-trudeau-the-self-declared-feminist-and-pro-choice-prime-minister-of-canada-who-wants-to-a6700976.html>

Introducción

El pasado 19 de octubre, en Canadá se celebraron elecciones generales por medio de las cuales se renovó el Parlamento, posterior a que el primer ministro Stephen Harper lo disolvió el pasado 2 de agosto. Después del periodo de campaña más largo en la historia electoral de Canadá, y dentro del cual se dio una variación considerable en las tendencias de voto para los principales contendientes, el Partido Liberal ganó la mayoría absoluta, con lo cual Justin Trudeau—hijo del ex primer ministro Pierre-Elliott Trudeau—se convirtió en el nuevo primer ministro canadiense. Adicionalmente, con esta victoria de los liberales se puso fin a casi una década de gobierno del Partido Conservador (PC) en la persona de Stephen Harper. Con estos resultados, los analistas internacionales esperan un giro considerable no sólo en la política interna canadiense sino también en el ámbito internacional, que moderen o incluso reviertan algunos de los posicionamientos que distinguieron la política exterior de Canadá durante el mandato del primer ministro Harper.

A partir de lo anterior, y a fin de incorporar todas las aristas de interés que se derivan del triunfo liberal en las elecciones del 19 de octubre, la presente nota de coyuntura se divide en tres grandes bloques. Primero, se hace una descripción general de los nueve años de gobierno conservador y se identifican algunas de sus principales líneas de acción en materia de política exterior. Segundo, y más importante, se reseña el desenvolvimiento de la campaña electoral después de la disolución del Parlamento el 2 de agosto de 2015 y se comentan las implicaciones más importantes de los resultados electorales. A su vez, en la tercera parte se presentan las potenciales implicaciones que su triunfo tendrá para la política interna e internacional de Canadá en los próximos años.

La administración del primer ministro Harper (2006-2015)

Stephen Harper llegó al poder en 2006 después de haber obtenido poco más del 36% de los votos en la elección parlamentaria de ese año, seis puntos porcentuales por encima del entonces gobernante Partido Liberal.⁵ Durante su campaña, presentó un programa con 5 ejes estratégicos: 1) una reforma de justicia para endurecer las penas por criminalidad; 2) una Ley de Rendición de Cuentas para garantizar la transparencia en la administración pública y la sanción de actos de corrupción; 3) un recorte fiscal al impuesto sobre los bienes y servicios; 4) aumentar el gasto público en apoyo a la infancia; y, 5) mejorar la calidad del sistema de salud. Tan sólo dos años después, en 2008, Harper convocó a elecciones anticipadas en las que no sólo logró la reelección, sino que afianzó su mayoría al obtener 37% de los votos y triunfar en 7 de las divisiones territoriales⁶ de Canadá (4 más que en 2006).⁷ Su plan de gobierno, durante el segundo mandato estuvo centrado en conseguir la recuperación de la economía

⁵ The Data Team, “Canada’s 2015 federal election results”, *The Economist*, 20 de octubre de 2015. Consultado el 21 de octubre de 2015 en: <http://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2015/10/daily-chart-9>

⁶ El territorio canadiense está dividido en 10 provincias: Columbia Británica, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Quebec, Terranova y Labrador, Nuevo Brunswick, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo; y 3 territorios: el Yukón, los Territorios Noroccidentales y Nunavut.

⁷ The Data Team, *op. cit.*

nacional en el marco de la crisis financiera mundial, sin aumentar los impuestos y reduciendo el déficit público.

En 2011, el gobierno de Harper recibió un voto de no confianza en la Cámara de los Comunes por negarse a informar a los legisladores sobre el costo de algunos programas gubernamentales y sobre la compra de 65 aviones de combate. En consecuencia y buscando mantenerse en el gobierno, Harper convocó a elecciones anticipadas y, contra todo pronóstico, fue reelecto y obtuvo además la mayoría absoluta por primera vez en sus tres mandatos (con el 39% de los sufragios). Durante este periodo, las críticas a su gobierno se centraron principalmente en la ineficacia de las políticas de austeridad presupuestaria para promover el crecimiento. Durante los cuatro años del último mandato de Harper, la economía canadiense creció en un promedio anual de 2.1%, cifra menor a lo esperado tanto en 2013 como en 2014, y el dólar canadiense perdió más del 20% de su valor con respecto al dólar estadounidense en los últimos 2 años. Al mismo tiempo, Canadá también se ha visto afectado por la baja del precio internacional de las materias primas, la baja demanda mundial y la consecuente caída de los precios del petróleo.⁸ Aunado a las preocupaciones económicas, el último mandato de Harper estuvo marcado por dos ataques—ambos en octubre de 2014—de individuos simpatizantes del fundamentalismo islámico en los cuales resultaron muertos dos soldados canadienses, uno de ellos dentro del recinto del Parlamento federal en Ottawa.⁹

Es importante señalar que, en el transcurso de sus nueve años como jefe de Gobierno de Canadá, Stephen Harper llevó a cabo una profunda renovación de la política exterior canadiense, para ajustarla a los principios ideológicos de su partido. Se pueden señalar tres grandes ejes de acción en la política exterior de Harper que contrastan con el comportamiento tradicional de Canadá en el escenario internacional, y que se resumen en la siguiente descripción de Mark McKinnon: “apoyo militar en lugar de mantenimiento de la paz; unilateralismo en lugar de multilateralismo; y libre comercio en lugar de ayuda internacional para el desarrollo”.¹⁰ En primer lugar, la última década registró un creciente involucramiento del Ejército canadiense en operaciones militares en el marco de la llamada “guerra contra el terrorismo” promovida por el ex presidente estadounidense George W. Bush. Segundo, Canadá actuó sólo en muchos temas internacionales donde tradicionalmente había optado por la cooperación y la diplomacia, siendo el caso más emblemático el de Irán (contra el cual Harper anunció que mantendría sanciones sin importar el acuerdo entre el P5+1 y la República Islámica).¹¹ Y en tercero, el sistema de diplomacia pública y de

⁸ Santander Trade, "Canadá: política y economía", s.f. Consultado el 3 de agosto de 2015 en: <https://goo.gl/dC0831>

⁹ Yolanda Monge y Silvia Ayuso, "Conmoción en Canadá por el asalto al Parlamento y la muerte de un militar", *El País*, 23 de octubre de 2014. Consultado el 3 de agosto de 2015 en: <http://goo.gl/uAXRua>

¹⁰ Mark MacKinnon, "Harper's world: Canada's new role on the global stage", *The Globe and Mail*, 28 de septiembre de 2015. Consultado el 20 de octubre de 2015 en: <http://www.theglobeandmail.com/news/politics/harpers-world-the-past-and-future-of-canadas-foreignpolicy/article26542719/>

¹¹ Véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "El P5+1 e Irán logran acuerdo definitivo en materia nuclear", Nota de coyuntura, Senado de la República, 17 de julio de 2015. Disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/170715G5+1IRAN.pdf>

cooperación internacional canadiense fue severamente limitado, al tiempo que la política exterior se concentró en la promoción de los intereses económicos por medio de iniciativas como el TPP o el oleoducto binacional *Keystone*, motivo constante de fricción con el presidente estadounidense Barack Obama.

La disolución del Parlamento y la campaña electoral

De acuerdo con la Constitución canadiense, las elecciones deben llevarse a cabo por lo menos una vez cada 5 años. Sin embargo, pueden anticiparse en caso de que se cumpla alguno de los siguientes escenarios: 1) el gobernador general apruebe una solicitud propuesta por el primer ministro para disolver el Parlamento; o, 2) el gobernador general acepta la dimisión del primer ministro, luego de recibir un voto de no confianza¹² por parte de la Cámara de los Comunes, y no solicita al líder de un partido político opositor la formación de un nuevo gobierno.¹³ La celebración de elecciones el pasado 19 de octubre se debe al primer escenario, pues el primer ministro Harper, anunció el 2 de agosto la disolución de la Cámara de los Comunes,¹⁴ tras sostener una reunión con el gobernador general, David Johnston, quien aprobó la solicitud.¹⁵ Con todo, es importante mencionar que no alteró el calendario político, pues la ley estipula que deben celebrarse elecciones federales cada 5 años, y las últimas ocurrieron en 2011,¹⁶ por lo que este año debían celebrarse forzosamente.

El anuncio de la disolución de la Cámara de los Comunes, entonces, marcó el inicio oficial de una campaña que duró 11 semanas, más del doble de tiempo con respecto a los procesos más recientes y la más larga en la historia de Canadá. Por lo mismo, se pronosticaron como las más caras de la historia del país en vista de que, generalmente, una campaña dura 37 días y cada partido puede gastar un máximo de \$25 millones de dólares canadienses; pero la ley electoral permite que por cada día extra ese monto se aumente en \$675 mil dólares.¹⁷ A pesar de que, según el organismo electoral *Elections Canada*, fueron 25 partidos políticos los que oficialmente participaron en el proceso, sólo

¹² El voto de no confianza o moción de censura es el procedimiento por el que el Poder Legislativo puede exigir la responsabilidad política al Ejecutivo en turno. Es típico y de gran importancia en los sistemas parlamentarios, en los que es el Parlamento quien elige al jefe Gobierno, pudiendo a través de la moción de censura forzar su sustitución. Generalmente, el procedimiento parte de la oposición durante un episodio de crisis política que haya provocado la pérdida del respaldo parlamentario mayoritario al Ejecutivo.

¹³ Canada's Democracy, "Canada's Political System", s.f. Consultado el 3 de agosto de 2015 en: <https://goo.gl/6KcJM5>

¹⁴ Aunque el Parlamento canadiense es bicameral, la labor legislativa descansa esencialmente en la Cámara de los Comunes. De ahí, también, que sea sólo la Cámara baja la que se integra por miembros elegidos por el voto popular y no por nombramiento, como es el caso de los miembros del Senado canadiense.

¹⁵ The Canadian Press, "Governor General dissolves Parliament for Oct. 19 election campaign", *The Toronto Star*, 2 de agosto de 2015. Consultado el 3 de agosto de 2015 en: <http://goo.gl/1vHW6h>

¹⁶ En 2011, el Partido Liberal quedó en tercer lugar durante las elecciones federales, y el mínimo de asientos que obtuvo en el Parlamento lo llevó a experimentar su mayor pérdida histórica para un partido que ha producido muchos primeros ministros en Canadá. Joanna Plucinska, "What a Justin Trudeau win means for Canada", *TIME*, Canadá, 20 de octubre de 2015. Consultado el 21 de octubre de 2015 en: <http://time.com/4079278/justin-trudeau-canada-prime-minister/>

¹⁷ *CBC News*, "Canada election 2015: Stephen Harper confirms start of 11-week federal campaign", 2 de agosto de 2015. Consultado el 3 de agosto de 2015 en: <http://goo.gl/cK33Rt>

5 tenían expectativas reales de contender por escaños en el Parlamento -el Nuevo Partido Democrático (NDP), el gobernante Partido Conservador, el Partido Liberal, el *Bloc Québécois* y el Partido Verde-. De entre estos, sólo los primeros tres contaron con posibilidades de obtener una mayoría de los sufragios. En la Tabla 1 se muestran los perfiles y programas de estos tres principales partidos.

La campaña fue sumamente reñida, y los tres principales partidos estuvieron en algún momento a la cabeza de las preferencias electorales. Es importante notar que, por ejemplo, el Partido Liberal osciló entre el tercero y segundo lugar, y que los analistas contemplaban, al inicio del proceso, una victoria liberal como el escenario menos probable. De acuerdo con la casa encuestadora *IPSOS*, el electorado decidiría su voto en la recta final.¹⁸ Y es que, en un principio, el Nuevo Partido Democrático se perfilaba como el favorito para ganar la contienda, siendo posteriormente rebasado por el Partido Conservador. Y hacia las últimas semanas de la campaña, el Partido Liberal comenzó a remontar en las preferencias para llegar al día de los comicios con una ligera ventaja sobre el partido en el gobierno. En los resultados electorales, sin embargo, dicha ventaja se amplió al grado de que los liberales consiguieron la mayoría absoluta.

¹⁸ Dow Jones Business News, "Canada's Triggers Start of Election Campaign", *Nasdaq*, 2 de agosto de 2015. Consultado el 3 de agosto de 2015 en: <http://goo.gl/gSAV5B>

Tabla 1. Principales partidos políticos canadienses, sus líderes y su programa electoral

Líder	Perfil biográfico	Principales propuestas
<p>Partido Conservador</p> <p><i>Stephen Harper</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado y maestro en Economía por la Universidad de Calgary. • Vicepresidente y presidente del grupo de cabildeo de la <i>National Citizens Coalition</i> (1997-2002). • Miembro del Parlamento por la provincia de Alberta (1993-97). • Presidente del Partido Conservador (desde 2003). • Primer ministro de Canadá (desde 2006). 	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión de las negociaciones e implementación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). • Adoptar nueva legislación para fortalecer a las agencias de seguridad nacional en la lucha contra el terrorismo y extremismo islámico. • Mantener los impuestos en un nivel bajo para favorecer la generación de empleos y el crecimiento económico. • Mantener un nivel de inversión sin precedentes en la construcción de infraestructura pública. • Continuar con la Operación <i>Reassurance</i> de apoyo a la OTAN en Europa Central y del Este, y en la Coalición Internacional contra ISIS.
<p>Nuevo Partido Democrático</p> <p><i>Thomas Mulcair</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado por la Universidad de McGill. • Miembro del Parlamento por el distrito de Outremont, Quebec (desde 2007). • Miembro de la Asamblea Nacional de Quebec (1994-2007). • Funcionario público en la Provincia de Quebec (1978-1993). • Líder del NPD y de la Oposición (desde 2012). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar la economía adoptando políticas que favorezcan el incremento de los salarios, reduzcan la deuda de los hogares y beneficien a la clase media. • Apoyar a las fábricas para que aumenten sus exportaciones y atraer nuevas inversiones a Canadá. • Servicios de guardería al alcance de la clase trabajadora. • Fijar el salario mínimo en \$15 dólares (CAN) por hora. • Otorgar créditos fiscales a quienes inviertan en empresas de capital de riesgo patrocinadas por sindicatos. • Reducir de 11% a 9% el impuesto a las pequeñas empresas.
<p>Partido Liberal</p> <p><i>Justin Trudeau</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Artes por la Universidad de McGill y licenciado en educación por la Universidad de Columbia Británica. • Hijo del ex primer ministro, Pierre Trudeau (1968-79 y 1980-84). • Miembro del Parlamento por el distrito de Papineau (desde 2008). • Líder del Partido Liberal (desde 2013). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los impuestos sobre los canadienses más ricos para financiar programas y exenciones fiscales destinadas a los hogares de ingresos medios. • Crear un Comité de Vigilancia de la Seguridad Nacional en la Cámara de los Comunes que incluya a miembros de todos los partidos y esté a cargo de supervisar el funcionamiento de las agencias de seguridad, justicia e inteligencia. • Reformar el sistema político electoral, estableciendo límites de gasto a los

		partidos políticos, el voto obligatorio y la votación en línea. <ul style="list-style-type: none"> • Legalización de la marihuana. • Políticas de apoyo al multiculturalismo canadiense y apertura a la migración; específicamente, la recepción de hasta 25 mil refugiados sirios para parte de Canadá.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Resultados y principales implicaciones

Como ya se adelantó, el Partido Liberal obtuvo la mayoría absoluta con un 39.5% de los sufragios, casi ocho puntos porcentuales por encima del 31.9% del Partido Conservador. En un lejano tercer lugar, el NDP obtuvo el 19.4% de los votos. Los otros dos partidos que superaron el umbral para contar con representación en el Parlamento—el *Bloc Québécois* y el Partido Verde—obtuvieron 4.7% y 3.5%.¹⁹ El número aproximado de votantes canadienses que acudieron a las urnas fue de 17 millones 500 mil ciudadanos, que representan el 68.4% del padrón electoral.²⁰ Más allá del porcentaje del voto, cuando se considera el número de escaños que tendrá cada partido en la Cámara de los Comunes magnifica la victoria del Partido Liberal, que contará con una mayoría considerable para gobernar. Los resultados se encuentran sistematizados en la Tabla 1.

Tabla 2. Resultados de la elección federal canadiense del 19 de octubre

Partido	Porcentaje del voto	Número de escaños en el Parlamento	Provincias o territorios donde obtuvo la mayoría del voto
Liberal	39.5%	184	Columbia Británica, Manitoba, Ontario, Quebec, Nuevo Brunswick, Terranova, Isla del Príncipe Eduardo, Yukón, T. Noroccidentales y Nunavut.
Conservador	31.9%	99	Alberta y Saskatchewan.
NDP	19.4%	44	Ninguna

¹⁹ *CBC News*, “Justin Trudeau’s liberals to form majority government”, 20 de octubre de 2015. Consultado el 23 de octubre de 2015 en: <http://www.cbc.ca/news2/interactives/results-2015/>

²⁰ Es importante señalar que la legislación electoral canadiense contempla la posibilidad de que ciudadanos no inscritos en el padrón se inscriban el día de la elección. Véase: Elections Canada, *October 19, 2015 Election results*, 2015. Consultado el 24 de octubre de 2015 en:

<i>Bloc Quebecois</i>	4.7%	10	Ninguna
Verde	3.5%	1	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con información de Elections Canadá y *CBC News*

Considerando, por un lado, las características que definieron la política interna e internacional de Canadá durante el mandato del primer ministro Harper y, por otro, las plataformas de campaña reseñadas en la Tabla 1, los analistas coinciden en que Canadá enfrentará cambios profundos en las políticas de gobierno.²¹ De acuerdo con el semanario británico *The Economist*, además de los posicionamientos de Trudeau en temas como la economía o las relaciones internacionales, su gobierno probablemente se distinga del de Harper en la forma de ejercer el poder, pues mientras que los 9 años de gobierno conservador se distinguieron por una marcada concentración de poder en la oficina del primer ministro, la revista considera que Trudeau adoptará un enfoque de gobierno “colegiado” con su gabinete.²²

En cuanto a la agenda de trabajo de Trudeau, uno de los temas que tendrá los mayores cambios será precisamente la política exterior. Durante el debate del 28 de septiembre sobre temas internacionales en el marco de la campaña electoral, los entonces candidatos trataron temas como el involucramiento de Canadá en la guerra civil siria, la guerra contra el terrorismo en general y la relación económica con Estados Unidos. Se trató, en opinión de la prensa canadiense, de uno de los intercambios más aguerridos de la campaña,²³ en vista de las profundas divergencias en las posiciones de Trudeau y Harper. Mientras que el primero ha señalado que buscará limitar la intervención canadiense en el conflicto sirio a la participación sólo de entrenadores militares, el primero ha defendido y promovido una participación más activa de Canadá por medio del envío de aviones de combate, e incluso anunció que promovería que, cualquier canadiense involucrado en actos de terrorismo podría ser despojado de su nacionalidad.²⁴

Ya como primer ministro electo, Trudeau ha reiterado su intención de retirar aviones de combate de las operaciones militares en Siria y otras campañas de la OTAN, para volver a concentrarse en el mantenimiento de la paz e intervención humanitaria, donde históricamente Canadá ha tenido una amplia participación. Asimismo, y en contraste con la posición de Harper, Trudeau ha expresado su intención de poner el tema del cambio climático como una de las prioridades de su agenda -al exterior con una participación más activa en las negociaciones internacionales hacia un instrumento vinculante, y al interior por medio de la construcción de acuerdos con las provincias para establecer altos

²¹ *The Economist*, “Canada’s election: Ready or not...”, 24 de octubre de 2015. Consultado en la misma fecha en: <http://www.economist.com/news/americas/21676618-he-has-proven-he-can-campaign-can-he-govern-justin-trudeaus-liberals-win-big-now-comes-hard>

²² *Ídem*

²³ *CBC News*, “Vote compass: Justin Trudeau perceived winner in foreign policy debate”, 1 de octubre de 2015. Consultado el 23 de octubre de 2015 en: <http://www.cbc.ca/news/politics/canada-election-2015-foreign-policy-debate-1.3251849>

²⁴ *Ídem*

estándares de eficiencia energética en todo el territorio canadiense²⁵ (de acuerdo con la Constitución canadiense, la gestión de recursos energéticos es facultad de las provincias y no del gobierno federal)-. Finalmente, otros temas cuya reorientación será importante en los próximos meses será la relación bilateral con Estados Unidos, que durante los últimos años de Harper adquirió un tono distante, en buena medida por las visiones encontradas del ex primer ministro y el presidente Obama. Se trata, en suma, de la posibilidad de un reordenamiento profundo en el papel que Canadá desempeña en el ámbito internacional.

Consideraciones finales

La sociedad y la prensa canadiense han interpretado los resultados del pasado 19 de octubre como un giro histórico en la política de su país. Trudeau no sólo se convertirá en el primer ministro más joven en la historia de Canadá, sino que su agenda de trabajo incluye varios puntos que contrastan y desafían el *status quo* de la política canadiense durante gran parte de este siglo XXI. La intención de legalizar el uso de la marihuana con fines recreativos, de promover la recepción de miles de refugiados sirios y el repliegue militar de Canadá en el ámbito internacional son acaso los giros más notables que podría dar ese país en los próximos meses. Con altas expectativas entre la sociedad canadiense y con una amplia mayoría en el Parlamento, se puede esperar que Trudeau intente implementar sus iniciativas políticas en cuanto antes, a fin de mantener la inercia obtenida por su triunfo electoral. A nivel hemisférico y global, por lo pronto, el triunfo de los liberales significará la posibilidad para Canadá de reconfigurar sus relaciones con varios actores -principalmente Estados Unidos-.

²⁵ Matthew Bondy, "Justin Trudeau is Putting the 'Liberal' Back in 'Canadian Foreign Policy'", *Foreign Policy*, 21 de octubre de 2015. Consultado el 25 de octubre de 2015 en: <http://foreignpolicy.com/2015/10/21/justin-trudeau-liberal-canadian-foreign-policy-syria-climate-change/>



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 14 de octubre de 2015

ESTADOS PARTE CONCLUYEN NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP): ELEMENTOS GENERALES Y PERSPECTIVA PARA MÉXICO



Oficiales de los 12 Estados parte del TPP anuncian, en Atlanta, la conclusión de las negociaciones del Acuerdo (US Trade Representative).

Fuente: Reuters, "TPP deal reached 'in principle'", *Bangkok Post*, 5 de octubre de 2015. Consultado el 12 de octubre de 2015 en: <http://www.bangkokpost.com/news/general/718468/tpp-deal-reached-in-principle>

Introducción

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), es la negociación comercial más grande y ambiciosa de la historia. Agrupa a 12 países en ambos litorales del Océano Pacífico: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam (véase Mapa 1). Juntas, esas economías representan aproximadamente el 40% del producto interno bruto (PIB) mundial, con un total aproximado de 28 billones de dólares y una población de poco menos de 800 millones de personas.²⁶ Asimismo, representan aproximadamente el 27% de las importaciones y el 24% de las exportaciones mundiales.²⁷ El 5 de octubre, después de una ronda de cinco días de negociaciones en la ciudad estadounidense de Atlanta, los Estados parte anunciaron que habían llegado a un acuerdo final.

En los próximos días se trabajará en la redacción del texto definitivo para su posterior firma y ratificación a nivel interno en todos los países. Aunque poco se sabe sobre las disposiciones específicas del Acuerdo, que ha sido negociado bajo un alto nivel de confidencialidad, se conocen cuales serán algunos de sus componentes principales y que lo distinguirán de acuerdos de liberalización comercial previos—tales como estándares de propiedad intelectual, de legislación laboral y medioambiental, servicios y flujos de información electrónicos. A partir de lo anterior, la presente nota de coyuntura recupera los principales aspectos del proceso de negociaciones y comenta algunos de los principales elementos que se sabe que contendrá el acuerdo, así como sus implicaciones para México.

Mapa 1. Países miembros del TPP



Fuente: Thomas B. Edsall, “Free Trade Disagreement”, *The New York Times*, 4 de febrero de 2014. Consultado el 8 de octubre de 2015 en: <http://www.nytimes.com/2014/02/05/opinion/edsall-free-trade-disagreement.html>.

²⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *La integración comercial de América del Norte más allá del TLCAN*, Documento de análisis, núm. 4, noviembre de 2014, p. 67.

²⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *El Acuerdo de Asociación Transpacífica. Una perspectiva analítica desde el Senado de la República*, Serie Apuntes de Derecho Internacional, núm. 4, 2013, p. 22.

Proceso de negociación del TPP²⁸

El 8 de octubre de 2011, la Secretaría de Economía informó al Senado de la República sobre la invitación a México de los miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Transpacific Partnership*, TPP) para incorporarse a sus negociaciones. Esto luego de que el gobierno del entonces presidente Calderón expresara su interés de formar parte de las mismas tras la reunión entre los presidentes de Estados Unidos y México, llevada a cabo el 18 de junio de ese año en el marco de la Cumbre del Grupo de los 20 (G20). A partir de este anuncio, México se convirtió en el décimo miembro del TPP, la negociación comercial de índole multilateral más ambiciosa de las últimas décadas ante el *impasse* de la ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Posteriormente se adhirieron al proceso Canadá y Japón, con los cuales se llegó a los 12 miembros actuales.

Es importante señalar que el TPP tiene como antecedente la iniciativa conocida como Asociación Económica Estratégica Transpacífica, desarrollada en 2003 por Chile, Nueva Zelanda y Singapur. A ese proceso trilateral de negociaciones se incorporó Brunei en 2005, y al año siguiente se concluyó el acuerdo bajo la denominación de P4, entrando en vigor poco tiempo después. Ese Acuerdo, al que muchos analistas han volteado a fin de intentar dilucidar cuál será el contenido final del TPP, contempló 20 capítulos donde se detallan compromisos, disciplinas, temas y procedimientos específicos.

En primer lugar, el P4 estableció las disposiciones generales y las disciplinas “tradicionales” de los acuerdos de liberalización comerciales, tales como comercio de mercancías, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio y políticas de competencia. En segundo, incluyó también capítulos con temas de “nueva generación” en los acuerdos comerciales de carácter multilateral como los de propiedad intelectual, contratación pública, comercio de servicios, transparencia, entre muchos otros. Se estableció también un amplio capítulo sobre mecanismos de solución de controversias entre los miembros y un capítulo 16, de la mayor importancia, que dispone la creación de una Asociación Estratégica entre esos cuatro países que incluyó aspectos de cooperación económica, cultural, educativa y en materia de investigación para la ciencia y la tecnología.

Poco tiempo después de la entrada en vigor del P4, Malasia solicitó adherirse al mecanismo y dos años después, en 2008, la iniciativa adoptó formalmente el nombre de TPP cuando Australia, Estados Unidos, Perú y Vietnam se incorporaron al proceso. Como ya se adelantó, México, Canadá y Japón serían los últimos en adherirse al proceso de negociaciones. Dejando de lado la negociación original del P4, se puede afirmar que las negociaciones del TPP duraron aproximadamente 8 años. Este proceso, como ya se apuntó, se llevó a cabo en un ambiente de considerable confidencialidad, de modo que la información que se publicó sobre el posible texto del acuerdo en torno a las rondas de negociación era generalmente poco confiable. Con todo, en 2013, el

²⁸ Salvo que se especifique lo contrario, la información de este apartado se extrajo de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *El Acuerdo de Asociación Transpacífica. op. cit.*

portal *Wikileaks* filtró a la opinión pública un borrador de algunos capítulos del acuerdo.²⁹

A partir de la primera mitad de 2015, el proceso de negociaciones pareció estancarse debido a las complicaciones internas que el presidente estadounidense Barack Obama tuvo para conseguir, por parte del Congreso, la autoridad de promoción comercial (TPA, por sus siglas en inglés) que, de acuerdo con la ley estadounidense, faculta al Ejecutivo a negociar acuerdos comerciales que, cuando sean sometidos al Congreso, no podrán ser enmendados por éste, sino sólo aprobados o rechazados. Y es que Estados Unidos, como primera economía del mundo, se convirtió desde su ingreso a la iniciativa en el miembro imprescindible del TPP. Habiendo obtenido la TPA a finales de junio, el presidente Obama pretendió cerrar finalmente las negociaciones por medio de una ronda en Hawái durante el pasado mes de julio, que terminó sin ningún acuerdo.

Fue así que, durante los primeros días de octubre, en Atlanta, finalmente se logró consumir el largo proceso de negociación internacional. A continuación, dicho proceso deberá trasladarse a los escenarios nacionales, donde no pocos mandatarios enfrentan división frente al TPP. El caso más importante, sin embargo, será el de Estados Unidos, donde el presidente Obama, entrando en el último año de su mandato, deberá convencer no sólo a la mayoría republicana en ambas Cámaras del Congreso, sino también a varios legisladores demócratas indecisos, de aprobar el instrumento.³⁰

Conclusión de las negociaciones y componentes generales del Acuerdo.

El anuncio de la conclusión de las negociaciones del TPP recibió reacciones mixtas debido, por un lado, a la permanente oposición de diversos sectores sociales frente a acuerdos de liberalización comercial y; por otro, al desconocimiento generalizado del contenido específico del acuerdo. En 2013, la Secretaría de Economía señaló que el TPP agruparía 25 disciplinas, a saber: 1) Agricultura; 2) Aduanas; 3) Bienes industriales; 4) Reglas de origen; 5) Textiles; 6) Servicios; 7) Servicios financieros; 8) Movilidad de personas; 9) Inversión; 10) Telecomunicaciones; 11) Competencia, 12) Medioambiente; 13) Trabajo; 14) Compras de gobierno; 15) Propiedad intelectual; 16) Medidas sanitarias y fitosanitarias; 17) Obstáculos técnicos al comercio; 18) Remedios comerciales; 19) Temas legales/institucionales; 20) Desarrollo de capacidades; 21) Comercio electrónico; 22) Competitividad; 23) Desarrollo; 24) Coherencia regulatoria y 25) Pequeñas y medianas empresas.³¹

²⁹ Entre noviembre y diciembre de 2013, alrededor de la celebración de una ronda de negociaciones del TPP en la ciudad estadounidense de Salt Lake City, *Wikileaks* filtró a la opinión pública varios documentos en los que se señalaban las presuntas diferencias entre los Estados parte del proceso. Véase *Wikileaks, Second release of secret Trans-Pacific Partnership Agreement documents*, 9 de diciembre de 2013. Consultado el 12 de octubre de 2015 en: <https://wikileaks.org/Second-release-of-secret-Trans.html>.

³⁰ Jackie Calmes, "Trans-Pacific Partnership Is Reached, But Faces Scrutiny in Congress", *The New York Times*, 5 de octubre de 2015. Consultado el 8 de octubre en: <http://www.nytimes.com/2015/10/06/business/trans-pacific-partnership-trade-deal-is-reached.html>.

³¹ *Ibid.*, p. 23.

De acuerdo con el seguimiento que del proceso de negociaciones ha hecho el diario estadounidense de *New York Times*, y contemplando esta lista de disciplinas, aunque no se conoce el texto final del TPP sí se sabe cuáles serán algunos de sus elementos temáticos generales:³²

- **Aranceles y cuotas:** se trata del aspecto principal de los procesos de liberalización comercial, centrado en la reducción o desaparición de aranceles y la modificación de las cuotas que pudiesen existir a fin de que el comercio sea lo más libre posible. Aunque no se conocen los regímenes de desgravación arancelaria que emanarán del TPP, desde la perspectiva de México es importante señalar que sus niveles arancelarios con las economías más importantes del TPP—Estados Unidos, Canadá y Japón—se encuentran ya alrededor de cero en la mayoría de los sectores económicos, en virtud del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para el caso de EEUU y Canadá, y del Acuerdo de Asociación Económica Bilateral para el caso de Japón.
- **Estándares internacionales en materia laboral y medioambiental:** el objetivo de introducir estas disciplinas en acuerdos comerciales estriba en la necesidad de evitar que los países utilicen su legislación ambiental o laboral como una medida de competencia desleal para atraer inversiones. En el caso mexicano, debe destacarse que su principal instrumento de libre comercio, el TLCAN, fue el primero a nivel mundial en incluir provisiones en estas materias—los llamados acuerdos paralelos: el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Por lo tanto, aunque se espera que las disposiciones del TPP estén más actualizadas, es probable que obliguen a pocas modificaciones en la regulación mexicana en la materia.
- **Propiedad intelectual:** Al igual que en los casos de la legislación laboral y medioambiental, el TPP incluirá provisiones para la armonización de las legislaciones nacionales en materia de derechos de propiedad intelectual a fin de incentivar las inversiones. Debe mencionarse que el TLCAN también fue el primer acuerdo comercial que incluyó un capítulo sobre propiedad intelectual. Sin embargo, de acuerdo con diversas fuentes, se espera que las provisiones sobre propiedad intelectual sean más estrictas que aquellas establecidas en el Acuerdo sobre Aspectos Comerciales Relacionados con Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS, por sus siglas en inglés) de la OMC, del cual todos los miembros del TPP forman parte. De acuerdo con el *Congressional Research Service*, este ha sido uno de los temas donde Estados Unidos ha ejercido mayor presión negociadora ante sus contrapartes.³³ Uno de los aspectos más

³² Kevin Granville, “The Trans-Pacific Partnership Explained”, *The New York Times*, 5 de octubre de 2015. Consultado el 8 de octubre en: <http://www.nytimes.com/2015/10/06/business/international/the-trans-pacific-partnership-trade-deal-explained.html>.

³³ Ian Ferguson, Mark McMinimy y Brock Williams, *The Trans-Pacific Partnership (TPP) Negotiations and Issues for Congress*, Washington, D.C., Congressional Research Service, 20 de marzo de 2015, p. 29.

controversiales en este tema es aquel de las patentes, específicamente aquellas sobre medicamentos ya que, de acuerdo con algunas versiones, las compañías farmacéuticas internacionales presionaron a lo largo del proceso de negociación a fin de que se incluyeran provisiones de propiedad intelectual que exigiesen a los Estados parte incrementar los periodos de duración de las patentes de medicamentos.

- **Flujos informáticos:** Por medio de la inclusión de este tema se pretende que haya una libre transferencia de información a través de las fronteras vía internet, de modo que las compañías basadas en un país puedan hacer negocios electrónicos en otro país sin la necesidad de instalar servidores en ese otro país. Las preocupaciones de algunos analistas al respecto residen en las implicaciones que una liberalización de este tipo tendría para los regímenes legales nacionales sobre privacidad y protección de datos personales.
- **Comercio de servicios:** Actualmente, el sector servicios es uno de los más importantes en buena parte de las economías desarrolladas y emergentes. Y aunque este tipo de comercio no está gravado con aranceles, los países constantemente ponen obstáculos al comercio de servicios por medio de restricciones a la inversión y legislación sobre contenido nacional. Vale la pena apuntar también que México, en el marco del TLCAN, cuenta con disposiciones al respecto en sus relaciones con EEUU y Canadá, sus dos socios más importantes dentro del TPP.
- **Compras del gobierno:** Por razones evidentes, los Estados tienden a favorecer a empresas de su propiedad, o por lo menos de capital nacional, al momento de abastecerse de bienes y servicios. Aunque diversos acuerdos comerciales—incluido el TLCAN—incluyen provisiones en la materia, estas pocas veces son explotadas al máximo. El TPP buscaría, de acuerdo con analistas, garantizar la libre competencia en el mercado de compras de gobierno.
- **Resolución de controversias:** Tanto en la OMC, como en el marco de diversos acuerdos comerciales regionales o bilaterales, se contemplan procedimientos para la resolución de disputas comerciales. Sin embargo, en las últimas dos décadas—y en este aspecto el TLCAN fue pionero también—algunos instrumentos comerciales han incorporado mecanismos para solución de controversias entre inversionistas y Estados (tradicionalmente, estos mecanismos estaban facultados para resolver disputas únicamente entre Estados). La preocupación de algunos analistas al respecto es que el texto del TPP termine otorgando más poder a las compañías multinacionales que a los propios Estados nacionales al momento de que surja alguna controversia entre ambos tipos de actores.

Ahora bien, hasta aquí se han referido únicamente los aspectos económicos que conllevaría la aprobación y entrada en vigor del TPP. Sin embargo, como han sugerido diversos analistas, la iniciativa es también un esfuerzo geopolítico de Estados Unidos por garantizar una fuerte presencia en Asia Pacífico, como contrapeso a la creciente influencia china en la región. Desde el inicio de la

presente década, el gobierno de Barack Obama comenzó a delinear una estrategia de reposicionamiento geopolítico de Estados Unidos en la cuenca del Pacífico. En palabras de su entonces secretaria de Estado, Hillary Clinton, “una de las tareas estadounidenses más importantes en cuanto a política de Estado durante la próxima década será garantizar una creciente inversión—en términos diplomáticos, económicos y estratégicos [militares]—en la región Asia Pacífico.”³⁴ A partir de estas consideraciones, la Casa Blanca anunció en 2012 la estrategia del *Pivote en Asia del Este*, por medio de la cual se pretende establecer nuevos lazos de cooperación con países de la región y refrendar su compromiso con sus aliados tradicionales, tales como Japón y Corea del Sur.³⁵

Al respecto, es importante destacar que hace poco más de un mes, el Departamento de Defensa estadounidense publicó un documento sobre la llamada “nueva estrategia naval” de Washington en la región Asia-Pacífico, por medio del cual hace explícitas sus intenciones de incrementar la cooperación militar con los Estados de la región, así como los recursos destinados a modernizar las capacidades de sus aliados.³⁶ En este escenario, el TPP significa algo más que un simple esquema de liberalización comercial, sino que se puede incorporar dentro de esta gran estrategia estadounidense de reposicionarse en la región como un contrapeso frente al ascenso de China. En última instancia, y aunque ello no afecta las consecuencias económicas y comerciales de la eventual entrada en vigor del TPP, sí vale la pena tenerlo presente al momento de analizar la importancia del Tratado tanto para Estados Unidos como para las relaciones internacionales en general.

México frente al TPP

El gobierno mexicano ha señalado que con la suscripción y ratificación del TPP, México tendrá acceso comercial preferencial a más de 700 millones de consumidores potenciales (la población de los 12 países parte del Acuerdo). Después del anuncio de la conclusión del Acuerdo, el presidente Peña Nieto señaló que se trata de una muestra más de que “México fortalece su integración con el mundo”. Por su parte, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, apuntó que el tratado “traerá inversiones directas que se traducirán en más y mejores empleos”.³⁷ Ahora bien, como ha señalado Jorge Castañeda Gutman, México ya cuenta con acceso preferencial a los mercados más importantes en el mecanismo: 330 millones de consumidores en EEUU, 100 millones en Japón y 35 millones en Canadá; *i.e.*, a casi 500 millones de

³⁴ Hillary Clinton, “America’s Pacific Century”, *Foreign Policy*, 11 de octubre de 2011. Consultado el 13 de octubre de 2015 en: <http://foreignpolicy.com/2011/10/11/americas-pacific-century/>.

³⁵ Robert S. Ross, “US Grand Strategy, the Rise of China and US National Security Strategy for East Asia”, *Strategic Studies Quarterly*, verano de 2013, p. 20.

³⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “El Departamento de Defensa de Estados Unidos publica la estrategia de seguridad marítima para la región Asia-Pacífico”, Nota de coyuntura, 2 de septiembre de 2015. Disponible en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/020915_AP_SECURITY.pdf.

³⁷ *Animal Político*, “México firma el TPP, una alianza comercial que perjudicará a los ciudadanos, según dos premios Nobel”, 5 de octubre de 2015. Consultado el 8 de octubre en: <http://www.animalpolitico.com/2015/10/mexico-firma-el-tpp-una-alianza-comercial-criticada-por-perjudicar-a-los-ciudadanos/>.

consumidores de los 700 que agrupa el TPP, México ya tiene acceso preferencial vía otros acuerdos de liberalización comercial.³⁸

Es cierto que las condiciones del TPP serán sin duda distintas a las del TLCAN o a las del Acuerdo de Asociación Económica con Japón. Al respecto, es importante recordar que durante 2014, en el marco de la conmemoración por los 20 años de la entrada en vigor del TLCAN, algunos analistas y ex funcionarios señalaron la necesidad de reanalizar el Tratado norteamericano y utilizarlo como plataforma para llegar como región integrada a Asia Pacífico. Sin embargo, esta posición no fue tomada en cuenta por los tomadores de decisiones en las tres capitales norteamericanas. Altos oficiales canadienses, estadounidenses y mexicanos señalaron que el TPP sería una actualización de los términos del TLCAN y, en cierta medida, una ampliación del mismo. En el caso del comercio trilateral, México, Estados Unidos y Canadá podrán optar—en el caso de las disciplinas contenidas en ambos tratados—por las disposiciones bajo las cuales desean procesar su exportaciones. De entrada, esto implica una mayor complejidad para regir los flujos comerciales de México con dos de sus socios más importantes.

Adicionalmente, es importante destacar que la posición de México, Estados Unidos y Canadá en las negociaciones del TPP fue por completo independiente y, en ocasiones, incluso contradictoria. Para muestra está el caso de las reglas de origen del sector automotriz. Aunque no se sabe cuáles serán estas reglas en el documento final, durante una de las últimas rondas de negociaciones del TPP, en julio de 2015, la Secretaría de Economía hizo pública su discrepancia ante una propuesta de Estados Unidos y Japón sobre reglas de origen para el comercio de automóviles.³⁹ De acuerdo con el gobierno mexicano, dicho plan traería consecuencias negativas para la industria mexicana, en vista de las cadenas de producción integradas que se han desarrollado en el sector a partir del TLCAN. Para dimensionar la importancia que una afectación a dichas cadenas tendría para México, basta recordar que nuestro país es el cuarto exportador a nivel mundial de automóviles.⁴⁰

Este ejemplo respalda la posición de algunos analistas, como Carlos Heredia, que señala que el TPP, en cuanto a la integración productiva en América del Norte, significa una “huida hacia adelante”, mediante la cual se evita resolver los problemas trilaterales buscando que estos se diluyan en un acuerdo comercial con otras 9 economías. Esto podrá abrir acceso preferencial a nuevos mercados; “sin embargo, sin una política de coordinación cuya intención sea llegar a Asia Pacífico como región, y no como tres países separados, no se aprovecharán importantes oportunidades que beneficiarían a los tres países”.⁴¹ Lo que es más,

³⁸ Jorge Castañeda Gutman, “TPP y Milenio”, *Milenio*, 8 de octubre de 2015. Consultado en la misma fecha en: http://www.milenio.com/firmas/jorge_castaneda/TPP-MILENIO_18_606119390.html.

³⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Participa México en la reunión ministerial del TPP”, *Observatorio de Política Exterior*, núm. 7, julio de 2015, p. 11.

⁴⁰ Notimex, “México, cerca del top tres de exportadores de autos”, *El Economista*, 25 de febrero de 2015. Consultado el 8 de octubre de 2015: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/02/25/mexico-cerca-top-tres-exportadores-autos>.

⁴¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *La integración comercial de América del Norte más allá del TLCAN*, op. cit., p. 69.

y como han comenzado a señalar las agrupaciones de algunos sectores económicos—notoriamente el textil—la competencia con países como Vietnam o Malasia por el mercado estadounidense de importaciones textiles podría tener efectos nocivos para la industria mexicana.⁴² Aunado a lo anterior, es importante que, desde México, el análisis del TPP incorpore su carácter geopolítico subyacente y cómo este también podrá tener implicaciones importantes para la política exterior mexicana—para la cual China desempeña también un papel cada vez más importante.

Consideraciones finales

Todavía no hay una fecha establecida para la entrada en vigor del TPP. El anuncio de Atlanta del pasado 5 de octubre se refirió únicamente al acuerdo general al que llegaron los equipos negociadores de los Estados parte. A partir de ello, se deberá redactar el documento final, someterlo a firma de los miembros y posteriormente que el instrumento sea ratificado por cada uno de los países de acuerdo con sus leyes y procesos políticos internos en la materia. Evidentemente, el más importante será el caso de Estados Unidos, donde el presidente Obama espera conseguir que el Congreso apruebe el texto del TPP antes de concluir su mandato a finales del próximo año. Las complicaciones que, en su momento, el TLCAN debió sortear para conseguir la aprobación del Congreso estadounidense en 1993, anticipan la naturaleza del debate que se avecina en el Capitolio, pues al carácter de por sí controversial del Tratado se le debe agregar la coyuntura electoral de 2016 y el hecho de que el Partido Republicano controle ambas Cámaras del Congreso.

Sobre las implicaciones del TPP en materia económica y comercial, el debate hasta el momento ha estado marcado por posiciones antagónicas y basadas exclusivamente en supuestos de lo que el acuerdo podría contener. Con todo, no se pueden pasar por alto las críticas que los economistas ganadores del premio Nobel, Paul Krugman y Joseph Stiglitz respectivamente, han apuntado ante la posibilidad de que el texto final del TPP termine otorgando demasiadas ventajas a las compañías multinacionales por encima de los Estados nacionales, en temas como las controversias entre Estados e inversionistas, y las patentes medicinales.⁴³ Krugman, no obstante, moderó esta semana su retórica contra el TPP, al asegurar que “según sus fuentes: la extensión de las patentes farmacéuticas acordada fue mucho menor a la que exigían las compañías multinacionales del sector y las medidas de protección laboral son más exigentes de lo que los inversionistas esperaban”.⁴⁴ Por lo pronto, sólo queda esperar a la redacción y publicación del texto final del acuerdo para poder realizar un análisis sobre sus implicaciones económicas a partir de los términos específicos que contenga.

⁴² Notimex, “Dejan con ‘hilos sueltos’ a industria textil por TPP”, *Vanguardia*, 12 de octubre de 2015. Consultado el 14 de octubre de 2015 en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/dejan-con-hilos-sueltos-industria-textil-por-tpp>.

⁴³ *Animal Político*, *op. cit.*

⁴⁴ Paul Krugman, “TPP Take Two”, *The New York Times*, 6 de octubre de 2015. Consultado el 8 de octubre en:

ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL (AECG)

ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL (AECG)⁴⁵

El Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) es un tratado negociado por Canadá y la Unión Europea (UE) durante cinco años. Su negociación concluyó el 26 de Septiembre de 2014, durante la Cumbre entre Canadá y la UE realizada en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Es el primer acuerdo comercial firmado por la UE y una de las principales economías mundiales, además de ser el acuerdo comercial bilateral más amplio negociado hasta la fecha. La entrada en vigor del Acuerdo debe ser aprobada por el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE. Actualmente, los juristas de la Comisión Europea están revisando el texto. En cuanto se haya traducido a todas las lenguas oficiales de la UE se debatirá en el Consejo de la UE y en el Parlamento Europeo. Si el Consejo y el Parlamento Europeo lo aprueban en 2016, podría aplicarse a partir de principios de 2017, pero también tienen que aprobar el texto las instancias jurídicas canadienses.

El Acuerdo incluye todas las garantías necesarias para que el beneficio económico no vaya en detrimento de la democracia, el medio ambiente o la salud y seguridad de los consumidores. Aborda un amplio abanico de temas de ámbito federal y provincial canadiense que afectan a las exportaciones europeas de bienes y servicios a Canadá, facilita las inversiones y crea un entorno empresarial más previsible.

Una vez entre en vigor, será mucho más fácil para los exportadores y los inversores de la UE hacer negocios, vender productos y prestar servicios en Canadá, y todo ello contribuirá a mantener el empleo en Europa.

Datos esenciales del AECG

- Es un acuerdo económico global entre la UE y Canadá.
- Elimina el 99% de los derechos de aduanas y muchos obstáculos más para las empresas.
- Impulsa el comercio, refuerza las relaciones económicas y crea empleo.
- Se prevé que incremente en 12.000 millones de euros el PIB europeo.
- El texto acordado es público.
- Se ha presentado para la aprobación democrática de la UE.

La UE quiere estrechar las relaciones económicas con Canadá, que es un extenso mercado y un importante destino para las inversiones europeas y que tiene amplios recursos naturales que Europa necesita, como son energía y materias primas.

Actualmente, Canadá ocupa el duodécimo lugar entre los socios comerciales de la UE. La UE, por su parte, es el segundo socio comercial de Canadá, después de Estados Unidos, y representa el 10% de su comercio exterior. El comercio de bienes entre la UE y Canadá asciende a unos 60.000 millones de euros al año. La UE exporta a Canadá principalmente maquinaria, equipos de transporte

⁴⁵ Comisión Europea. Página URL: http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta/index_es.htm. Consultado el 1° de marzo de 2016.

y productos químicos. Los servicios comerciales (esencialmente transportes, viajes, seguros y servicios de comunicación) superan los 26,000 millones de euros (datos de 2012).

Las inversiones son otro elemento fundamental de las relaciones. La UE es el segundo inversor extranjero en Canadá, y Canadá el cuarto en la UE. En 2012, las inversiones europeas en Canadá alcanzaron un valor de casi 260,000 millones de euros, y las inversiones extranjeras directas canadienses en la UE superaron los 142,000 millones de euros. Las empresas canadienses establecidas en Europa crean muchos puestos de trabajo, comparten su experiencia y exportan de Europa a mercados extranjeros. El valor de su producción en la UE supera con mucho al de la totalidad del comercio entre la UE y Canadá.

El AECG aborda los siguientes temas con el fin de facilitar los negocios con Canadá:

- *Supresión de los derechos de aduana*

Con el AECG se eliminan todos los derechos industriales, lo que representa un ahorro de aproximadamente 470 millones de euros anuales para los exportadores europeos.

Los derechos se eliminarán rápidamente, la mayoría en cuanto entre en vigor el Acuerdo. A los siete años no quedará ningún derecho de aduanas entre Canadá y la UE por los productos industriales.

También se suprimirán numerosos derechos de aduana en el sector agrario y alimentario. Cerca del 92% de los productos agrícolas y alimenticios de la UE se podrán exportar a Canadá con exención de derechos.

La apertura de los mercados agrarios permite mantener precios bajos y aumentar la oferta a los consumidores. La eliminación de casi todos los derechos canadienses por estos productos supondrá un considerable beneficio para la industria alimentaria de la UE. La de los aranceles por los vinos y licores, complementada con la de otros obstáculos comerciales, mejorará significativamente el acceso al mercado canadiense.

Para determinados productos sensibles, como la carne de vacuno y porcino o el maíz dulce por parte de la UE, o los productos lácteos por la de Canadá, el acceso preferente se limitará a unos contingentes. El mercado de las aves de corral y los huevos no se liberaliza por ninguna de las partes.

Gracias a la eliminación de los aranceles, la industria transformadora de la UE tendrá mejor acceso al pescado canadiense. Paralelamente se desarrolla la pesca sostenible, en concreto por lo que respecta a las medidas de seguimiento, control y vigilancia y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

- *Acceso de las empresas de la UE a los contratos públicos canadienses*

Con el Acuerdo, las empresas de la UE podrán presentarse a contratos públicos en cualquier nivel de la administración canadiense, incluida la administración provincial, responsable de gran parte del gasto público.

Un estudio conjunto UE-Canadá realizado en el 2008, calculaba entre 15,000 y 19,000 millones de dólares canadienses el valor total anual de los contratos concedidos por la administración federal en Canadá. En otros niveles de la administración esta cifra se supera con creces. Por ejemplo, en 2011 la contratación municipal se calculó en 112,000 millones de dólares canadienses (aproximadamente 82,000 millones de euros), equivalentes al 7% del PIB canadiense.

Las empresas europeas serán las primeras empresas extranjeras en obtener ese nivel de acceso a la contratación pública en Canadá. Ningún otro acuerdo internacional celebrado por Canadá ofrece oportunidades similares.

Canadá creará también una web única de contratación electrónica que combinará la información sobre todas las licitaciones para garantizar que las empresas de la UE puedan aprovechar las nuevas oportunidades.

- *Incremento de la cooperación normativa*

Dentro del AECG, la UE y Canadá han acordado crear un Foro de Cooperación en materia de Regulación. Será un mecanismo voluntario de cooperación que permitirá a los reguladores intercambiarse experiencias e información e identificar ámbitos en los que cooperar. No servirá para modificar los reglamentos existentes ni elaborar legislación nueva. Tampoco tendrá capacidad de decisión. Se limitará a ofrecer asistencia y sugerencias a los reguladores y legisladores y no restringirá de ningún modo la capacidad de decisión de los reguladores de los Estados miembros ni de la UE.

Además, el capítulo de obstáculos técnicos al comercio contiene cláusulas para mejorar la transparencia y favorecer los contactos entre la UE y Canadá con vistas a la regulación de los aspectos técnicos. La UE y Canadá han acordado asimismo estrechar las relaciones entre sus organismos de normalización. Ambas partes han acordado aceptar los certificados de evaluación de la conformidad expedidos por los organismos evaluadores de la otra parte en diversos sectores como la electricidad, el material electrónico y de radio, los juguetes, la maquinaria y los instrumentos de medida. Esto significa que un organismo de evaluación de la conformidad de la UE puede ensayar productos europeos destinados al mercado canadiense de acuerdo con las normas canadienses y viceversa. Así se evitará la duplicación de las pruebas y se podrán reducir significativamente los costes de las empresas y los consumidores. Esto favorecerá especialmente a las pequeñas empresas, para quienes resulta prohibitivo pagar dos veces por la misma prueba.

- *Protección de las innovaciones y los productos agrícolas de origen geográfico específico europeos*

El Acuerdo creará condiciones más equitativas entre Canadá y la UE en lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, el sector

farmacéutico de la UE se verá beneficiado por los cambios del sistema canadiense de patentes. Además, las innovaciones, obras de arte y marcas europeas estarán mejor protegidas contra la reproducción ilegal.

Las normas del Acuerdo beneficiarán también a los agricultores y las pequeñas empresas alimentarias de la UE. Se reconoce la índole especial de numerosos productos agrícolas europeos de origen geográfico específico y se les garantiza protección en el mercado canadiense.

- *Racionalización del comercio de servicios*

Se calcula que aproximadamente la mitad del incremento global del PIB de la UE que generará el AECG procederá de la liberalización del comercio de servicios. El Acuerdo ofrecerá nuevas oportunidades a las empresas europeas al abrir el mercado canadiense a sectores fundamentales como los servicios financieros, las telecomunicaciones, la energía y el transporte marítimo. En general, una vez que el Acuerdo sea plenamente operativo, permitiría que el comercio de bienes y servicios entre Canadá y la UE se incremente casi en 25% y lo que representaría que el PIB de la UE aumente unos 12,000 millones de euros al año.

El Acuerdo facilitará asimismo el desplazamiento temporal de ejecutivos de empresas y proveedores de servicios entre la UE y Canadá, lo que redundará en beneficio de las empresas que operan en el ámbito internacional. Algunos profesionales tendrán más fácil la prestación temporal de servicios como la asesoría en diversos sectores, por ejemplo contabilidad, arquitectura o ingeniería, simplificándose así el cumplimiento de los compromisos del servicio y el seguimiento postventa.

El AECG ofrece el marco para un futuro reconocimiento mutuo de cualificaciones en profesiones reguladas. Actualmente, la ausencia de requisitos coherentes para los profesionales sigue siendo un escollo, especialmente para la prestación de servicios transfronterizos. Con el Acuerdo, las organizaciones profesionales o las administraciones pertinentes de Canadá y la UE podrán colaborar más en los detalles técnicos del reconocimiento de títulos.

- *Fomento y protección de las inversiones*

El AECG es el primer acuerdo comercial de la UE que beneficia tan ampliamente a las empresas europeas que invierten en otro país. Esto se ha podido conseguir gracias a la competencia en el ámbito de la inversión que el Tratado de Lisboa otorga a la UE.

El Acuerdo elimina y reduce los obstáculos para que los inversores puedan introducirse en el mercado canadiense. Además, garantiza un trato igualitario y equitativo en Canadá a los inversores europeos. Para mejorar el clima de inversión y ofrecer más certidumbre a todos los inversores, Canadá y la UE se han comprometido a respetar unos principios esenciales, como la no discriminación entre inversores nacionales y extranjeros, y a no imponer ninguna nueva restricción a la participación accionaria extranjera.

Ambas partes cuentan con sistemas jurídicos firmes y, efectivamente, los inversores pueden recurrir a la justicia nacional por cualquier problema que se les plantee. Pero no siempre se puede garantizar a los inversores extranjeros una protección adecuada frente a la discriminación. Una administración puede expropiar a un inversor extranjero sin una indemnización adecuada. Los inversores pueden encontrar también restricciones a la hora de llevar su caso a un tribunal nacional. Tradicionalmente, las normas que regulan el arbitraje internacional y que permiten a los inversores abordar estos problemas están incluidas en los tratados bilaterales de inversión celebrados por los Estados miembros de la UE. El AECG se basa en las prácticas y tradiciones de estos y, sobre todo, la UE ha introducido unas garantías adicionales sólidas para que las disposiciones de protección de las inversiones mantengan completamente el derecho de los gobiernos a regular, aplicar los objetivos de las políticas e impedir los abusos.

- *Garantía de cooperación futura*

El AECG crea un marco para resolver cualquier desacuerdo que pueda surgir en el futuro entre la UE y Canadá sobre su interpretación y aplicación. Se aplica a la mayoría de sus ámbitos y está pensado como último recurso en caso de que las partes no lleguen a encontrar una solución por otros medios. Funciona mediante un conjunto establecido de procedimientos y plazos. En caso de que las partes no lleguen a ponerse de acuerdo a través de consultas formales, pueden pedir la creación de un grupo especial de expertos jurídicos independientes.

Como alternativa al mecanismo oficial de solución de diferencias, la UE y Canadá cuentan con otras normas que permiten la mediación para afrontar las medidas que perjudiquen al comercio y la inversión entre ambos. El recurso a dichas normas tiene carácter voluntario.

- *Protección de la democracia, los consumidores y el medio ambiente*

El AECG contiene todas las garantías necesarias para que el beneficio económico no se obtenga a costa de la democracia, la salud y seguridad de los consumidores, los derechos sociales y laborales o el medio ambiente.

El AECG sustituirá a los ocho acuerdos de inversión bilaterales actuales entre los Estados miembros de la UE y Canadá. A este respecto, ofrece a la UE la oportunidad de introducir nuevas garantías para prevenir cualquier abuso de las normas de protección de las inversiones y procedimientos de resolución de litigios entre inversores y Estados. La Comisión se ha tomado muy en serio la preocupación expresada sobre la inversión. La mejora del sistema de arbitraje entre inversores y Estados se basa en normas más claras que incluyen un código de conducta, el control estatal de los árbitros y la transparencia total de los procedimientos. Con el Acuerdo, los inversores no podrán recusar la acción reguladora del Estado, cuyo derecho a regular en interés público no se verá afectado.

El Acuerdo no afectará a las normas alimentarias ni de medio ambiente de la UE. Los productos canadienses, sin ninguna excepción, solo podrán importarse y venderse en la UE si respetan plenamente la normativa europea,

con lo cual se mantienen las restricciones que aplica la UE a los OMG o la carne de vacuno con hormonas de crecimiento. Tampoco restringe el establecimiento de normas en el futuro. Tanto la UE como Canadá mantienen el derecho a legislar libremente en ámbitos de interés público como el medio ambiente, la salud y la seguridad.

Canadá y la UE reiteran también su compromiso firme con los principios y objetivos del desarrollo sostenible. El capítulo de comercio y desarrollo sostenibles crea mecanismos eficaces para que los representantes de la sociedad civil de la UE y Canadá participen en su aplicación y seguimiento, e incluye un mecanismo de arbitraje con consultas a las administraciones y a un grupo específico.

CANADÁ Y UE MODIFICAN EL CAPÍTULO DE INVERSIONES DE SU ACUERDO COMERCIAL⁴⁶

Canadá y la Unión Europea (UE) anunciaron el 29 de febrero de 2016 la revisión del capítulo sobre protección de inversiones del Acuerdo Global Económico y Comercial, que se había convertido en un obstáculo para la ratificación del tratado. Con la revisión del capítulo, y la finalización de la revisión legal del acuerdo, Canadá y la UE dijeron en un comunicado conjunto que esperan la firma del AECG este año y su entrada en vigor en 2017.

De acuerdo con la Ministra de Comercio Internacional de Canadá, Chrystia Freeland, y la comisaria europea para Comercio, Cecilia Malmström, "Con estas modificaciones, la Unión Europea fortalecerá las provisiones sobre los derechos de los Gobiernos para regular" así como establecerán un tribunal sobre resolución de disputas "permanente, transparente e institucionalizado".

En enero se supo que la UE solicitó al Gobierno canadiense la revisión del capítulo de inversiones del Acuerdo ante el temor que el Parlamento Europeo se negase a ratificarlo por sentar un precedente en las negociaciones que la UE mantiene con Estados Unidos para la firma de un acuerdo económico similar.

Tras la finalización de la revisión legal del AECG, Canadá y UE dijeron que terminarán la traducción y revisión del texto en francés a los otros 21 idiomas del tratado de la Unión Europea. EFECOM

La UE incluye su enfoque en la protección de inversiones en el pacto comercial con Canadá⁴⁷

La Unión Europea (UE) ha incluido en una revisión del acuerdo de libre comercio con Canadá su nuevo enfoque sobre resolución de disputas de inversiones, con tribunales y cortes de apelaciones permanentes e institucionalizados.

La comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, destacó que las modificaciones introducidas al texto original de agosto de 2014 supone una "ruptura clara" con el sistema antiguo de resolución de disputas entre inversores y Estados, conocido como ISDS.

Explicó que el Acuerdo Global Económico y Comercial ya contenía algunos cambios con respecto al ISDS, basado en el arbitraje y que permite a los inversores demandar a los gobiernos si consideran que sus decisiones afectan a sus operaciones. El sistema preocupa por su posibilidad de minar la capacidad de los Estados de legislar.

⁴⁶ <http://www.lavanguardia.com/vida/20160229/40102600303/canada-y-ue-modifican-el-capitulo-de-inversiones-de-su-acuerdo-comercial.html>

Fecha de la nota: 29/02/2016

⁴⁷ <http://www.efe.com/efe/espana/economia/la-ue-incluye-su-enfoque-en-proteccion-de-inversiones-el-pacto-comercial-con-canada/10003-2853880>

Fecha de la nota: 29/02/2016

El nuevo texto incluye un lenguaje más fuerte sobre el derecho a regular y evita el arbitraje ad hoc mediante la creación de un tribunal permanente con 15 miembros independientes, que serán nombrados por la UE y Canadá y no podrán ejercer como abogados o expertos en otras disputas de inversión.

Además, frente al texto inicial, que establecía la posibilidad de crear un mecanismo de apelación en el futuro, el documento revisado incluye la creación de un tribunal de apelaciones en el momento de entrar en vigor el acuerdo y define la relación entre ambas cortes.

La UE y Canadá dejan además claro su objetivo común de crear un tribunal multilateral permanente de inversiones.

El enfoque sobre los tribunales es idéntico al que la UE propuso en noviembre pasado para sus negociaciones con EEUU y cuyos elementos ha incluido en el acuerdo de libre comercio finalizado recientemente con Vietnam.

Dado que el enfoque europeo sobre la resolución de disputas ha evolucionado desde 2014 y ante su intención de incluirlo en todos los acuerdos de libre comercio futuros, la UE temía que, sin una revisión de la cláusula sobre la protección de inversiones, el Parlamento Europeo pudiera rechazar la ratificación del acuerdo.

Malmström destacó el hecho de que ahora las peticiones de la Eurocámara en este sentido están incluidas en el acuerdo.

ANEXOS

CONCLUSIONES Y PALABRAS DE LA SEN. MARCELA GUERRA EN EL MARCO DE LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO “RED DE PARLAMENTO ABIERTO”

Hace apenas unas horas me dirigí a ustedes, y les expresé mi confianza en el éxito de esta reunión como pauta para los futuros trabajos de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. Ahora, después de intenso trabajo y fructífero diálogo, les comparto mi beneplácito con los resultados de este encuentro. La entusiasta participación de los parlamentarios y miembros de organismos internacionales presentes vaticinan un futuro de trabajo, colaboración y resultados en el marco de la Red. En el transcurso de esta mañana:

- Conocimos los orígenes y antecedentes de la Red en voz de su presidente, el Senador Hernán Larraín.
- Revisamos el Plan de Acción 2016-2018 de la Red, haciendo hincapié en los grandes ejes de acción y cómo, a partir de ellos, podremos organizar nuestras actividades de una forma ordenada y útil.
- Dialogamos en torno a las temáticas planteadas en el Plan de Acción: leyes de transparencia y acceso a la información pública; órganos garantes de estos derechos; rendición de cuentas; conflictos de interés; comisiones de ética y transparencia; presupuesto abierto; y participación e interlocución ciudadana.
- Asimismo, compartimos impresiones sobre las iniciativas estipuladas en el Plan: el desarrollo de estándares normativos y mejores prácticas; la elaboración de indicadores continentales de transparencia y probidad; la recopilación de estudios en la materia y el intercambio de experiencias; el compromiso con la implementación de estas políticas; desarrollo de programas de acción y mantenimiento de mecanismos de seguimiento; y la difusión de la Declaración de Santiago de 2012 entre los partidos políticos del continente.
- También compartimos las diversas experiencias de nuestros parlamentos acerca de las instituciones y la forma en la que se han concretado las iniciativas respectivas en materia de transparencia y probidad, así como sobre lo fundamental que es la colaboración con la sociedad civil en el impulso de la cultura de la transparencia, y la necesidad de capacitar a los ciudadanos para acceder a la información pública y hacerlos conscientes de sus derechos en esta materia.
- Se hicieron propuestas interesantes sobre eventuales mecanismos independientes de supervisión de la actividad parlamentaria, planteamientos varios para la recuperación de la confianza en la política y para hacer accesible a los ciudadanos el quehacer de los legisladores.
- Intercambiamos puntos de vista sobre potenciales iniciativas de cooperación que la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas puede desarrollar con la Alianza para el Gobierno Abierto.

- De igual manera, dialogamos de manera abierta con nuestros colegas de varios países del mundo, con los que coincidimos en los avances y retos que presenta la apertura, la transparencia y la probidad en las instituciones políticas.

Se trató, en resumen, de una sesión de trabajo prolífica en contenido, propuestas y alcances. A partir de enero próximo, y mediante la implementación del Plan de Acción 2016-2018, ParlAmericas comenzará una nueva etapa en su historia, donde los objetivos de esta red serán también principios transversales de todas las iniciativas del organismo.

Una de las tendencias más preocupantes de los tiempos que corren es la crisis de confianza en las instituciones democráticas. Para muchos, se trata de un problema que puede resolverse por medio de la implementación de políticas públicas más eficaces y con resultados medibles. Creo que la solución a esta crisis de confianza es mucho más sencilla, y pasa esencialmente por la transparencia y la rendición de cuentas. Parafraseando al filósofo romano Cicerón, sin una reputación basada en la probidad, cualquier persona será objeto de desconfianza. Por tanto, cimentar nuestro trabajo en la probidad y la transparencia son los únicos garantes de la legitimidad de las instituciones democráticas. ParlAmericas ha entendido esta realidad; y por medio de la Red de Parlamento Abierto, buscaremos priorizar estos valores dentro del quehacer institucional en las Américas.

Agradezco, una vez más, a todos los participantes. Espero volverlos a ver en la próxima reunión de la Red, a celebrarse en Paraguay, en el caso de los miembros de ParlAmericas, y a nuestros colegas de las diferentes regiones asistentes a la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto les expresamos la voluntad de los parlamentarios de las Américas de colaborar de manera cercana y en los diferentes espacios de diálogo.

DECLARACIÓN DE LIMA

VI FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

15, 16 y 17 de noviembre de 2015, Lima, Perú

Los y las integrantes de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH) de América Latina y el Caribe, parlamentarios y parlamentarias, reunidos en ocasión del “VI Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y Caribe”, considerando:

- Que en el mundo, unos 795 millones de personas se encuentran en estado de subalimentación, de los cuales 35 millones habitan en América Latina y Caribe, lo que corresponde al 10,9% y 5,5% de la población, respectivamente.
- Que al hambre se suman otras problemáticas vinculadas a la malnutrición, como la obesidad, el sobrepeso; y junto a ellas, un número de enfermedades no transmisibles y crónicas derivadas, constituyendo actualmente un problema de salud pública de máxima importancia en América Latina y el Caribe.
- Que si bien América Latina y el Caribe en su conjunto han logrado dar cumplimiento a la meta 1.C de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** de “reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”, los resultados muestran diferencias importantes al interior de la región, así como al interior de los países.
- Que el objetivo de erradicar el hambre se ha reafirmado y fortalecido en la agenda global de desarrollo, como se manifiesta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la “**Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**” aprobada por los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno, en ocasión de la “Cumbre de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible” celebrada en Nueva York, Estados Unidos, el 25, 26 y 27 de septiembre de 2015.
- Que estos esfuerzos se plasman, asimismo, en la aprobación del “**Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños 2025**”, aprobado por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de 33 países latinoamericanos y caribeños y que aborda temáticas relacionadas con el trabajo legislativo que nos convoca a este Foro.
- Que el Frente Parlamentario contra el Hambre ha continuado fortaleciendo su vínculo con espacios de intercambio parlamentario regional, como el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Parlamento Andino (PARLANDINO) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), con el cual se ha trabajado en la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica PARLATINO-FAO de fortalecimiento legislativo y apoyo a los FPH para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Que el FPH de América Latina y el Caribe se ha posicionado como un modelo de diálogo e intercambio parlamentario a nivel global, lo cual ha permitido fortalecer los vínculos de cooperación con integrantes de poderes legislativos de otras regiones del mundo, como Europa y -a partir del presente Foro- con África y Asia-Pacífico.
- Que a partir de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) en marcha desde 2005 con apoyo de la cooperación española, en los últimos años la cooperación internacional alrededor de los FPH se ha incrementado con el “**Programa Brasil-FAO**” y con el “**Programa Mesoamérica sin Hambre**” financiado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).



- Que los vínculos de los FPH con actores sociales y políticos de países, subregiones y de la Región se han profundizado, generando trabajo coordinado con organizaciones de la sociedad civil, como "**Consumers Internacional**" y con la academia, como es el caso del **Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA)** de América Latina y el Caribe.
- Que hasta la fecha, diecisiete países han conformado los capítulos nacionales de los FPH; Argentina; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica; El Salvador; Ecuador; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Paraguay; Panamá; Perú; República Dominicana; San Vicente y las Granadinas; y Uruguay y dos FPH de alcance regional, uno en el Parlamento Andino y otro el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) se han desarrollado ininterrumpidamente cinco Foros regionales y tres Encuentros de Planificación regional.

Por lo tanto, nosotros y nosotras, parlamentarios y parlamentarias integrantes del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y Caribe reafirmamos los compromisos contraídos en los cinco foros anteriores, y declaramos:

1) En relación al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025

- Nuestro decidido apoyo al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 ("Plan SAN CELAC") comprometiéndonos a trabajar desde nuestras facultades legislativas en el eficaz desarrollo de éste, impulsando su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de hambre y malnutrición, con el propósito de articular esfuerzos regionales y globales para la lucha contra el hambre y la malnutrición.
- Nuestro compromiso por estrechar vínculos de cooperación con los poderes ejecutivos en todos los niveles gobierno, para coadyuvar en el desarrollo del Plan SAN CELAC, así como con otros actores sociales, académicos y con otras instancias regionales de integración, para favorecer la gobernanza incluyente en la ejecución del mismo, con perspectiva de derechos y enfoque de género, intergeneracional e intercultural, con especial énfasis en comunidades indígenas y afro-descendientes.
- Impulsar, en consenso con los poderes ejecutivos de nuestros países, marcos legales y presupuestos adecuados, y actividades de control político y fiscalización que faciliten el correcto desarrollo del Plan, con miras a cumplir su propósito de erradicar el hambre y la malnutrición del continente para el año 2025, en la perspectiva de hacer efectivo el derecho a la alimentación.
- Acoger el concepto preliminar de "soberanía alimentaria" elaborado por el Consejo Consultivo del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, elaborado a partir de las políticas públicas aplicadas y la legislación existente en muchos países de la Región y que resalta la capacidad de cada país para decidir libremente sus políticas y estrategias de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, encaminados a garantizar el auto-abastecimiento regional de forma permanente en el marco de la solidaridad y complementariedad.
- Continuar apoyando al Consejo Consultivo del FPH de América Latina y el Caribe para que concluya exitosamente este proceso de conceptualización, considerando las definiciones ya existentes en la materia por parte de la sociedad civil y otras instancias legislativas, como la emanada de la Ley Marco en la materia del PARLATINO.
- Promover mecanismos y sistemas de seguimiento y evaluación al Plan SAN CELAC, a través de sistemas de información y monitoreo en nuestros países y que se implemente en espacios regionales y subregionales
- Reconocer y agradecer el apoyo de la FAO en la elaboración y desarrollo del Plan SAN CELAC 2025, solicitando a sus Representaciones en cada país su acompañamiento directo en este proceso.

3

Nº 2: En relación al diálogo político entre proceso del Frente Parlamentario de América Latina y Caribe y Asia-Pacífico y África

- Fortalecer los lazos de cooperación entre los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y Caribe y parlamentarios y parlamentarias de otras regiones, como África, Asia-Pacífico y la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth, con el propósito de reforzar la lucha contra la pobreza, el hambre y malnutrición por exceso o por defecto, desde los espacios legislativos en distintas partes del mundo, especialmente en países en desarrollo.
- Continuar generando espacios de diálogo nacionales, regionales e internacionales inclusivos, donde la erradicación del hambre y la malnutrición se posicionen como elementos clave de contribución a políticas públicas integrales e inclusivas para la realización progresiva del derecho a la alimentación.
- Coadyuvar a la integración plena del Caribe en los procesos regionales y subregionales de los FPH, buscando avanzar principalmente en el diálogo entre el FPH y los parlamentarios y parlamentarias de los países no hispanoparlantes del Caribe.
- Alentar a la FAO para la coordinación de iniciativas y mecanismos de articulación entre parlamentarios y parlamentarias de África, Asia-Pacífico, el Caribe, Latinoamérica y la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth, para llegar al VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe con una propuesta concreta de plataforma de intercambio interregional regular.
- Solicitamos a la FAO y a otros organismos de cooperación continuar con su apoyo al pueblo de Haití en la erradicación del hambre, la malnutrición y la pobreza en ese país. Consideramos que cualquier progreso en el Caribe en esta materia no será posible si la problemática de Haití no es atendida con urgencia.

Nº 3: En relación a la construcción de compromiso y políticas que fortalezcan la aplicación del derecho a la alimentación adecuada y la soberanía y seguridad alimentaria nutricional.

3

- Continuar visibilizando el rol fundamental de la agricultura familiar comunitaria y campesina en la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como principales proveedores de alimentos. Por ello, nuestro trabajo estará enmarcado en promover el desarrollo de marcos normativos y políticas públicas específicas que contribuyan a la sustentabilidad de la agricultura familiar comunitaria y campesina y los pequeños productores en el actual contexto regional, así como potenciar sus ventajas comparativas y potencial productivo para la consecución del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria a través de compras públicas locales.
- Implementar normativas y medidas legislativas que favorezcan el reconocimiento, rescate y difusión de los conocimientos ancestrales y que favorezcan a los pequeños productores familiares, asociativos y comunitarios, garantizando la redistribución justa y equitativa de la tierra, agua y acceso a la semilla, con énfasis en el acceso de las mujeres a estos recursos naturales, así como al financiamiento.
- Garantizar el derecho de los consumidores a contar con información clara y precisa sobre la calidad y el valor nutricional de los alimentos disponibles en el mercado para incidir en la selección informada de alimentos sanos y nutritivos.
- Propiciar estrategias de producción y mercadeo regional sustentadas en el comercio justo. Fomentar una economía basada en la transferencia de conocimientos que brinde mayores oportunidades a la pesca artesanal, más allá de la producción de subsistencia..



- Considerar la Alimentación Escolar como una herramienta fundamental en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, por lo que nos comprometemos a generar normativas que coadyuven a la consecución del derecho a la alimentación escolar de niños, niñas y adolescentes. Impulsaremos mecanismos de intercambio entre los FPH para fortalecer los debates legislativos en materia de Alimentación Escolar entre países con distintos grados de avance en esta materia.
- Poner especial atención en las estructuras presupuestarias nacionales y locales, analizando la estructura del gasto en seguridad alimentaria y nutricional para facilitar la toma de decisiones, fortaleciendo la asignación de presupuestos adecuados en políticas públicas y programas para la realización progresiva del derecho a la alimentación.
- Reafirmar nuestra convicción sobre el rol fundamental que los sistemas de protección y promoción social tienen en la lucha contra la pobreza, el hambre y la malnutrición. Nos comprometemos a utilizar nuestras herramientas legislativas para impulsar la concurrencia intersectorial de las políticas y estrategias nacionales, generando vínculos programáticos entre la política social y el desarrollo productivo para romper el ciclo de la pobreza y realizar el derecho a la alimentación.
- Impulsar la exigibilidad del derecho a la alimentación y la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, adecuando los mecanismos de justiciabilidad existentes para su efectiva realización; articulando espacios de diálogo y recursos que habiliten el control público horizontal.

Adicionalmente:

- Reconocemos la relación entre soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y el cambio climático provocado por causas antropogénicas, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo de marcos legales orientados a proteger el medio ambiente y los recursos naturales de nuestros países para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional. Saludamos la 21° Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21) que se desarrollará en París, Francia, desde el 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, esperando que este encuentro logre generar un marco regulatorio "Post Protocolo de Kioto" que considere la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional mundial como uno de sus ejes orientadores. Saludamos la postura de la CELAC de llegar a esta cumbre con una postura regional frente a la problemática que ahí se tratará.
- En este sentido, estimamos fundamental la incorporación de un enfoque integral de sostenibilidad, que considere los aspectos ambientales, sociales y económicos, incluyendo el establecimiento de mecanismos de pago por servicios ambientales, una adecuada implementación de la normativa aprobada sobre agricultura ecológica y orgánica, el desarrollo y aplicación de tecnologías, entre otras líneas de acción.
- Reafirmamos nuestra convicción de que el cuidado del patrimonio genético, la bioseguridad, el fomento de los conocimientos ancestrales, y el reconocimiento de éstos como bienes comunes, son fundamentales para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, evitando prácticas tendientes a la concentración del mercado, la creación de monopolios y el monocultivo, conservando las tecnologías apropiadas y agroecológicas en armonía con el cuidado del medio ambiente.
- Resaltamos la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre esas a "Consumers International" y los miembros del Observatorio de Derecho a la Alimentación en el VI Foro del FPH y ratificamos la importancia para los FPH de trabajar coordinadamente con dichos actores.
- Nos comprometemos a abogar por la estabilidad social y política de nuestros pueblos, a efecto de generar espacios adecuados para la realización de las aspiraciones proyectadas en este documento.

- Saludamos la conformación de nuevos FPH, como el de Panamá, y San Vicente y las Granadinas; así como la reactivación de los de Colombia y Paraguay. También agradecemos a los parlamentarios y parlamentarias de África y Asia presentes en este Foro, y les motivamos e invitamos a impulsar redes parlamentarias en sus respectivas regiones y países para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Agradecemos profundamente la participación de Senadores de España, y la permanente solidaridad de la sociedad española, lo cual nos motiva a seguir aunando esfuerzos iberoamericanos para la erradicación del hambre en la región y estrechar aún más los lazos que nos unen para combatir este flagelo.
- Destacamos el trabajo coordinado con el PARLATINO, la continuación del Proyecto de Cooperación Técnica PARLATINO-FAO, así como la participación en estos espacios y la realización de leyes regionales que nos sirven de guía en nuestros países. Resaltamos la aprobación de la Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria en 2012; la Ley Marco de Alimentación Escolar en 2013; y la Declaración de Agricultura Familiar desarrollada por la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca, que ha sido aprobada en 2015.
- Destacamos el Manual de Buenas Prácticas Comerciales para el Sector de los Supermercados y/o similares y sus Proveedores del Ecuador, como un ejemplo significativo de regulación del poder del mercado, por sus resultados favorables encaminados a incrementar la participación de los pequeños y medianos productores, y la agricultura familiar y comunitario, en el abastecimiento a las grandes cadenas de supermercados y exhortamos a los parlamentos de la región a desarrollar normativas similares.
- Declaramos nuestro apoyo a la presentación, difusión, debate y aprobación de la Ley Marco de Soberanía Alimentaria para la Región Andina, en el seno del Parlamento Andino.
- Saludamos el esfuerzo que viene haciendo el Congreso de la República del Perú al aprobar la legislación vinculada a la seguridad alimentaria, agricultura familiar y promoción de la alimentación saludable, y al mismo tiempo instamos al Gobierno del Perú a reglamentarla y ponerla en vigencia.
- Reconocemos la necesidad de construir un marco legal de carácter global vinculante sobre la alimentación saludable a través de un convenio marco.
- Consideramos al presupuesto asignado en seguridad y soberanía alimentaria no como un gasto, sino una inversión social que sirve como instrumento para superar las inequidades, por ello nos comprometemos a mantener y aumentar progresivamente los presupuestos en soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, incluso durante situaciones de crisis, para realizar el derecho a la alimentación. Adicionalmente, impulsaremos el establecimiento de medidas de evaluación y seguimiento a los logros e impactos de la utilización de dichos presupuestos, fortaleciendo la planificación a largo plazo y los planes de inversión.
- Trabajaremos con los gobiernos para asegurar presupuestos nacionales que financien los programas que tienen un impacto positivo en la erradicación del hambre y que aseguran la "gestión inteligente" de dichos presupuestos.
- Resaltamos el apoyo que nos brinda la cooperación internacional, en particular la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), las que han sido fundamentales para posicionar a los FPH en y hacer posible este evento.
- Agradecemos fraternalmente a la sociedad peruana en su conjunto, sus Autoridades de Gobierno, y muy especialmente a la mesa directiva del Congreso de la República del Perú y a sus congresistas, por su compromiso en materia de derecho a la alimentación, que se ve reflejado en la exitosa realización de este evento.

mesa directiva del Congreso de la República del Perú y a sus congresistas, por su compromiso en materia de derecho a la alimentación, que se ve reflejado en la exitosa realización de este evento.

- Manifestamos nuestro apoyo a Francia, el pueblo francés, su Gobierno y Autoridades Nacionales, repudiando los hechos de terrorismo vividos en los últimos días. Enviamos desde América Latina y el Caribe un mensaje de solidaridad a las víctimas, remarcando nuestro compromiso con diálogo y la coexistencia pacífica y fraterna entre los pueblos.

Finalmente, el VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe hace públicos los siguientes acuerdos:

- Se ratifica por unanimidad en sus cargos a los actuales integrantes de la Comisión Coordinadora Ejecutiva del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Como Coordinadora Regional, la Asambleísta ecuatoriana María Augusta Calle; como Coordinadora Subregional para América del Sur, la Diputada uruguaya Berta Sanseverino; y como Coordinador Subregional para Centroamérica, México y el Caribe, el diputado salvadoreño Mario Marroquín.
- Se ratifica por unanimidad en sus cargos a los actuales integrantes del Consejo Consultivo, integrado por los parlamentarios y parlamentarias con mandato cumplido de Brasil Nazareno Fonteles; de Argentina Liliana Parada; y de Nicaragua Dora Zeledón.
- Se designa por unanimidad a México como sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, propuesta presentada por la Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de ese país, la Senadora Lisbeth Hernández.
- Se toma nota de la voluntad del Caribe, expresada por los parlamentarios y parlamentarias de su delegación, de ser anfitriones de próximos Foros del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.
- Los participantes de este Foro envían un caluroso saludo al Senador uruguayo José Carlos Cardoso, co-coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay; Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del PARLATINO y miembro fundador del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, una pronta recuperación y reintegración a esta lucha contra el hambre por la cual ha dedicado su vida.

Firmado en la ciudad de Lima, Perú a días 17 de noviembre del año 2015.

Berta Sanseverino
URUGUAY

Mario Augusto Calle
Ecuador

Mario Marroquín
El Salvador



Roberto Quintero

FORIATIVO
Costa Rica
ECUADOR
Ecuador

[Signature]

PEDRO DE LA CRUZ
EWADOR P. ANDINO

Marlene Madrigal

Betty Camillo

Pamela Falconi

[Signature]

Perú

Fzimo Delgado

MEXICO

ERNESTO LARON DE GUEVARA

Rep. Dominicana

Quedens Valdez

Guyana

~~Uoldalaurence~~

SANTOME E PRIMEIRO

[Signature]
(name unclear)

[Signature]
GILIANA PEROSA

Estefanía Zardón
PANAMA





Am Am

ARMANDO AGUIZAR
"SIEMPRE SIN HAMBRE"
"ECUADOR"

Victor Luis de Sosa
Rep. Dom.

Edmundo

Dip. Gonzalo Aguilar A.
FPH. BOLIVIA

De Jesús Carley Viquez

Carmen Guisera
Diputada Honduras.

Teodoro López
Fundación Siemiente
Honduras.

JUANA JENNY KORTA JAURA
ASAMBLEISTA BOLIVIA

Fernando Ferrer
Senador

Thessa Calix
Diputada Honduras

R. Armando Almodovar
México - Sociedad
Civil.





X

~~Marino Hernandez~~
República Dominicana

~~Argentina~~
Diputado de Nicaragua
Paraguay

~~Marvin Crespo~~
Paraguay

~~David Reyes~~
Dip. Honduras

~~George A. Varela~~
Costa Rica

~~João Couto~~
Paraguay

~~Javier Cambronero A.~~
Costa Rica

~~Wahid Cruz~~
Panamá

7

~~Blasinda Contreras Yanco~~
Confederación Campesina del Perú

SEC

~~Sat Kimes~~
Pablo Ramirez
Perú





A

[Handwritten signature]
PARAGUAY

[Handwritten signature]
IFDAM
Organics Int.

[Handwritten signature]
ASPEC-Perú
CCI

[Handwritten signature]
SALVADOR SANCHEZ
CONVEAGRO
PERU

[Handwritten signature]
MOISES QUISPE
ANPE-PERU
ONT 24492938

[Handwritten signature]
Rep. Dominicana

José de Jesús García A.
México

[Handwritten signature]
Cordoba
Cordoba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DECLARACIÓN DE PARLAMENTARIOS RUMBO A HÁBITAT III

NOSOTROS, los parlamentarios reunidos en el marco del “Foro de Parlamentarios: Retos de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III”, comprometidos con la integración de una nueva agenda urbana de desarrollo sostenible en los países de la región, y dirigiendo todos nuestros esfuerzos para garantizar que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, prósperos, accesibles, resilientes y equitativos para todas y todos;

REUNIDOS en el Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos, el 23 de noviembre de 2015 con la voluntad de fomentar esta visión y promover el desarrollo urbano sostenible en América Latina y el Caribe;

CONSCIENTES de que América Latina y el Caribe es considerada la región más urbanizada del mundo ya que casi el 80% de su población vive en ciudades, y que éstas deben ser motores de prosperidad de las naciones que, al mismo tiempo, permitan promover el desarrollo de diversas áreas del quehacer social a partir de las potencialidades de sus habitantes;

RECONOCIENDO que nos encontramos en un momento crucial e histórico, donde la visión de un nuevo modelo de ciudad ha comenzado a traducirse en acciones hacia la consecución de un desarrollo urbano sustentable;

CONSCIENTES de la necesidad de implementar una adecuada planificación urbana y convertir nuestras ciudades en espacios sustentables e incluyentes que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como disminuir significativamente la desigualdad dentro y entre las ciudades de nuestra región;

DECIDIDOS a garantizar el impulso de nuevas legislaciones orientadas al desarrollo urbano sustentable por medio de la promoción de leyes incluyentes y sostenibles, y cimentadas en el estado de derecho y el reconocimiento del derecho a la ciudad;

ASUMIENDO el reto que la restricción presupuestaria representa para una exitosa gestión sostenible de los espacios urbanos en América Latina y el Caribe;

COINCIDIENDO en la urgente necesidad de involucrar a la sociedad civil en la construcción de leyes y políticas públicas de desarrollo urbano que garanticen la sostenibilidad de nuestras ciudades y el bienestar de todos sus habitantes;

EN AGRADECIMIENTO a los esfuerzos de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), de Parlamentarias y Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas) y del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, por la organización de este foro innovador e inclusivo que destaca el papel de los parlamentarios en la construcción de una agenda latinoamericana y caribeña de planeación urbana para salvaguardar de forma sostenible los intereses de nuestras sociedades;



LOS PARLAMENTARIOS RUMBO A HÁBITAT III RESOLVEMOS ADOPTAR EL OBJETIVO 11 DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS REFERENTE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, COMPROMETIÉNDONOS A:

1. Garantizar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos propicios, seguros y accesibles, buscando mejorar las condiciones de los barrios marginales.
2. Brindar acceso a mejores sistemas de transporte, más seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para toda la población—haciendo hincapié en los sectores más vulnerables—que vayan de la mano con una mejor seguridad vial y privilegien el transporte público y colectivo.
3. Incrementar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de las políticas públicas para la construcción de asentamientos humanos sostenibles, resilientes e incluyentes.
4. Hacer mayores esfuerzos para preservar el patrimonio cultural y natural presente en los asentamientos humanos latinoamericanos y caribeños.
5. Limitar y atender los riesgos humanos, económicos y financieros derivados de los desastres naturales, otorgando una atención especial a los sectores poblacionales más vulnerables frente a dichos fenómenos.
6. Mitigar el impacto del cambio climático en las ciudades, haciendo hincapié en la calidad del aire, la gestión sostenible de los desechos y la prevención frente a fenómenos climáticos extremos.
7. Brindar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e incluyentes, con mayor énfasis en las necesidades de los sectores poblacionales en situación vulnerable, mujeres, niños, personas con discapacidad y de la tercera edad.
8. Apoyar las relaciones económicas, sociales y ambientales que vinculen positivamente las zonas urbanas, periurbanas y rurales a través del fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
9. Gestionar de forma eficiente y equitativa los presupuestos públicos destinados al desarrollo e implementación de políticas y proyectos de mejoramiento de espacios urbanos, y buscar, por medio de asociaciones público-privadas, un mayor involucramiento de otros actores en la financiación y promoción de espacios urbanos sostenibles e incluyentes.
10. Incrementar de forma significativa el número de ciudades y asentamientos humanos que acogen e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación frente al cambio climático y la resiliencia ante los desastres.
11. Brindar apoyo a los países con menores avances en la región por medio de asistencia financiera y técnica, que permita el desarrollo urbano sostenible y resiliente empleando materiales y mano de obra local, a fin de fomentar también el desarrollo económico de dichos países.

**SUSCRITA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO,
EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**



Puerto Príncipe, 27 de octubre de 2015

Para difusión inmediata.

Mejoras en el Ambiente Electoral Gracias al Esfuerzo Colectivo del Pueblo Haitiano

ParlAmericas, la red independiente de asambleas legislativas nacionales de los países de América y el Caribe, inició una Misión de Observación Electoral en Haití (MiOEH) en el marco de las elecciones presidenciales, legislativas y locales. Dicha Misión presenta sus observaciones preliminares sobre las elecciones presidenciales, legislativas y locales celebradas el 25 de octubre de 2015.

El 25 de octubre, los haitianos dieron un paso importante para elegir sus representantes en los tres niveles de sus instituciones democráticas. La MiOEH fue testigo de señales evidentes de mejora en el proceso electoral y en la conducta de los electores. Asimismo, la Misión fomenta la implementación de iniciativas para que dicho proceso sea más transparente, pacífico e inclusivo.

Las observaciones preliminares más importantes de la Misión son las siguientes:

- Los Observadores de la MiOEH indicaron que la atmósfera durante el día de las elecciones fue pacífica. El Consejo Electoral Provisional (CÉP, por sus siglas en francés), los partidos políticos, las fuerzas de seguridad, la sociedad civil y los medios de comunicación deberían aprovechar el éxito de las elecciones para mejorar la comprensión de los procedimientos y aumentar la confianza de la población en el proceso electoral.
- La Misión también informó que en la mayoría de las oficinas electorales visitadas los líderes de los partidos políticos no perturbaron el desarrollo de las actividades electorales. Sin embargo, se deben tomar medidas adicionales para disminuir la congestión en dichas oficinas y para fortalecer las capacidades del personal que allí se desempeña.
- La Misión reconoce la labor de la sociedad civil y de miles de haitianos, quienes demostraron su compromiso con la democracia, para promover la educación de los electores y una participación inclusiva.
- La Misión destaca el aumento de las mujeres que participaron en las actividades del CÉP, la sociedad civil y los partidos políticos. Además, enfatiza que en estas elecciones las mujeres accederán a un tercio de los puestos gubernamentales locales. No obstante, la MiOEH recalca que queda mucho trabajo por hacer para que el proceso electoral haitiano sea más inclusivo y seguro, particularmente durante las elecciones de la Asamblea Nacional y la Presidencia.

La Misión de ParlAmericas se compone de seis expertos que cuentan con el apoyo de un equipo de haitianos y haitianas altamente calificados. Asimismo, la MiOEH cuenta con doce observadores a largo plazo que llegaron a Haití en el mes de septiembre. Durante este tiempo, los equipos se reunieron con los candidatos y los representantes de los partidos políticos, así como con los miembros de los gobiernos locales, las oficinas electorales en los distintos departamentos y comunidades, los medios de comunicación, la sociedad civil y las asociaciones de mujeres.

El 22 de octubre, un grupo de 28 observadores a corto plazo llegó a la Misión para llevar a cabo una observación sistemática de 175 oficinas electorales en todos los departamentos del país. La delegación de observadores a corto plazo contó con la participación de una asambleísta de la Asamblea Nacional de Ecuador; la Sra. Gina Godoy, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas; y diez ex miembros del parlamento de Canadá, incluyendo al Honorable Jean-Pierre Blackburn, ex embajador y ministro canadiense.

El día de las elecciones, ParlAmericas documentó retrasos en la apertura de algunas oficinas electorales. Sin embargo, la votación comenzó antes de las 7 a.m. en la mayoría de las oficinas electorales donde se encontraban los observadores. Asimismo, éstos señalaron la presencia de fuerzas de seguridad en las afueras de los centros de votación. Además, las medidas de seguridad se intensificaron con la inspección, realizada por personal autorizado, en la entrada de los centros de votación.

Los observadores se percataron de que el personal de las oficinas electorales respetó al pie de la letra los procedimientos pero no demostraban confianza al desempeñar sus tareas. Asimismo, notaron que aunque los líderes no perturbaron el orden público, parecía que desconocían los procedimientos, lo que hubiera ayudado a evaluar de forma eficaz el proceso. Ocasionalmente, el desconocimiento de las reglas aplicables provocó tensiones pero, en la mayoría de los casos, los supervisores demostraron un amplio conocimiento de los procesos y supieron resolver los conflictos.

La Misión concluye que para mejorar la eficiencia de las oficinas electorales se necesita ofrecer una capacitación más estructurada, y poner a la disposición de dichas oficinas materiales didácticos y una documentación más simples. Si bien es cierto que el CÉP tiene una obligación mayor en este aspecto, los partidos deberían hacer un esfuerzo adicional para implicarse en la capacitación de los líderes políticos. Por otra parte, los observadores presenciaron una congestión importante en la mayoría de las oficinas electorales, lo que retarda la votación y podría provocar problemas de seguridad. Si la tasa de participación llegase a aumentar, este problema de congestión se intensificará, lo que dificultaría el desarrollo de un proceso electoral ordenado y presentaría riesgos de seguridad. La Misión reitera que Haití todavía afronta desafíos importantes con su infraestructura y las instalaciones adecuadas no están disponibles en todos los casos. Por ello, es importante que las autoridades electorales tomen las medidas necesarias para aumentar el tamaño de los centros de votación.

ParlAmericas documentó las inquietudes de los líderes y los observadores nacionales en cuanto a la protección de la confidencialidad del voto debido a la concepción y disposición de las cabinas de votación. Este problema saltaba a la vista en particular cuan-

do varios electores hacían uso de las cabinas de votación al mismo tiempo. También se identificó este problema cuando las cabinas de votación se encontraban demasiado cerca del personal de la oficina electoral o de otras personas autorizadas del centro de votación.

Los observadores regresaron a la misma oficina electoral donde comenzaron su labor para examinar el cierre de ésta y el escrutinio de los votos. En la mayoría de los casos, las oficinas electorales cerraron sus puertas a la hora indicada. La atmósfera pacífica que caracterizó la apertura de las oficinas electorales también se observó al momento del cierre de las mismas.

Durante el periodo preelectoral, la Misión quedó impresionada con la participación de la sociedad civil en todo el país para educar y motivar a los ciudadanos a formar parte del proceso de elecciones. ParlAmericas destaca que las organizaciones no partidarias demostraron un nivel más elevado de conocimiento en la observación sistemática del proceso electoral. Asimismo, catorce organizaciones de la sociedad civil fueron acreditadas por el CÉP para observar las elecciones, la MiOEH revisará con prontitud los informes y perspectivas de estas organizaciones. El día de las elecciones, el Observatorio Ciudadano para la Institucionalización de la Democracia (OCID, por sus siglas en francés) capacitó y movilizó más de 1 700 voluntarios en todo el país para llevar a cabo una evaluación objetiva del proceso electoral. Esta evaluación no sólo es útil para examinar la calidad del proceso electoral e identificar los aspectos a mejorar sino que desanima a los defraudadores electorales y aumenta la confianza de la población en este proceso democrático.

El CÉP estableció medidas importantes para fomentar el aumento de la participación de las mujeres en las elecciones celebradas el 25 de octubre. Asimismo, los observadores indicaron que la presencia de las mujeres en las oficinas electorales y los centros de votación fue notable. Aunque la Misión no puede examinar de manera cuantitativa la tasa de participación de las mujeres en las elecciones, los observadores notaron que éstas estaban presentes. ParlAmericas exhorta al OCID a publicar los datos específicos desglosados por género, lo que contribuirá enormemente a una mayor comprensión sobre la participación de las mujeres en las elecciones.

En las elecciones del 25 de octubre, se alcanzó la cuota de género, ya que un tercio de los puestos electivos a nivel municipal fue ocupado por mujeres. La Misión felicita a las mujeres que presentaron su candidatura y que se implicaron en el proceso electoral. Por otro lado, la disminución de las mujeres en los puestos electivos del Parlamento es preocupante. Esta situación sólo puede mejorar mediante un liderazgo político que elimine la intimidación y la violencia política, así como mediante la promoción de medidas proactivas que reduzcan la marginalización económica y política de las mujeres.

Finalmente, la Misión destaca el comienzo oportuno de las actividades del Centro de Tabulación de Votos (CTV). Dicho centro se encuentra en operaciones y nuestro personal observa las diferentes etapas de la tabulación. Asimismo, se constató que ahora la etapa de digitalización de las actas se lleva a cabo al momento de la recepción y no al archivarlas. Esta medida permite verificar la integridad de las actas recibidas en el CTV, según fueron contabilizados.

La Misión invita al CÉP a publicar en su sitio web las imágenes de las actas recibidas y los datos registrados lo más rápido posible. Además, se recomienda que el CTV publique desde un principio, y de forma simultánea en el sitio web del CÉP, los reportes de avance para informar al público sobre el progreso de la recepción y el procesamiento de las actas.

La Misión exhorta a los partidos políticos a continuar demostrando un comportamiento calmado y ejercer su derecho a observar el proceso del CTV durante la etapa crucial de la tabulación. Asimismo, anima al CÉP a compartir la información relacionada con los procesos del CTV a fin de aumentar la transparencia y la comprensión del público.

La Misión de ParlAmericas publicará recomendaciones para todas las partes interesadas al final del proceso electoral programado para enero de 2016. Por ello, entrevistará a las partes implicadas, incluyendo a miembros del Parlamento, los partidos políticos y la sociedad civil.

ParlAmericas desea agradecer al Gobierno de Haití y al CÉP por la invitación para observar libremente las elecciones. Además, el equipo ParlAmericas encontró una gran fuente de motivación en la voluntad de las partes para compartir sus opiniones y sugerencias con los observadores y analistas de la Misión.

—

Para más información, comuníquese con Marianne Goodwin, Analista de Comunicación
Celular: (509) 31 58 81 11 Correo electrónico: info@mioeh.org



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503